

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/02/16, (TIEMPOS
RECORTADOS)**

BASES

CONSEJO DE LA JUDICATURA

**“SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y
FUMIGACIÓN”**

CONTENIDO

1.	DESCRIPCIÓN
1.1	CONCEPTO
1.2	PARTIDA Y No. OFICIAL
2.	CONDICIONES GENERALES
2.1.	LUGAR, CONDICIONES Y PERIODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
2.2	PRECIOS FIRMES
2.3	CONDICIONES DE PAGO
2.4	TIPO DE ABASTECIMIENTO
2.5	FACTURACIÓN
2.6	GARANTÍAS
2.7	PENAS CONVENCIONALES.
2.8	FIRMA DEL PEDIDO O CONTRATO.
3.	REQUISITOS PARA LOS LICITANTES Y SUS PROPUESTAS
3.1	REQUISITOS PARA LOS LICITANTES
3.2	REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS
3.3	DOCUMENTACIÓN Y OBSERVACIONES
3.4	MUESTRAS O CATÁLOGOS.
4	DESARROLLO DEL PROCESO LICITATORIO
4.1	LUGAR Y CALENDARIO DE EVENTOS
4.2	JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS
4.3	APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
4.4	FALLO DE LA LICITACIÓN
4.5	DIFERIMIENTO DE EVENTOS
5.	CRITERIOS DE ASIGNACIÓN
6.	DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES
7.	LICITACIÓN DESIERTA Y CANCELACIÓN
8.	INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS
9.	CONFORMACIÓN DE LAS BASES Y ANEXOS
	ANEXO 01. CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN GENERAL
	ANEXO 02. FORMATO DE COTIZACIÓN
	ANEXO 02.1 ACTIVIDADES, ESPECIFICACIONES Y ASPECTOS GENERALES PARA EL SERV. DE LIMPIEZA
	ANEXO 02.2 LISTADO DE MATERIALES A ENTREGAR DE MANERA MENSUAL
	ANEXO 03. FORMULARIO DE CONFORMACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA.
	ANEXO 04. MODELO DE CONTRATO



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/02/16, (TIEMPOS RECORTADOS).

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas, con fundamento en los Artículos **07, 08, 12, 20, 21** fracción I inciso b), **23, 24** segundo párrafo, **25, 26, 27, 28, 29, 32, 37, 38, 39, 40, 44, 45, 46** y **48** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**; **07, 08, 32, 34, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 46, 48, 49, 50, 51, 53, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 67, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 78, 79, 82, 86, 91** y **92** del **Reglamento** de la **Ley** antes citada; y **7, 9** y **16** del **Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles del Consejo de la Judicatura** y al **Acuerdo No. 02 de la 12. Sesión Extraordinaria 2016 del citado Comité**; invita a las personas físicas y morales que deseen participar en la Licitación Pública Estatal No. **LPE/GC/02/16**, relativa a la solicitud de servicio con Formato Único de Adquisición Folio No. **214 G/C**, emitida por el Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas, por concepto de “**Servicio de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación**”, cuyas especificaciones completas se describen en el “**Formato de Cotización**” (**Anexos 02, 02.1 y 02.2**).

B A S E S

1. DESCRIPCIÓN.

1.1 **CONCEPTO:** “Servicio de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación”

1.2 **PARTIDA:** 35801

FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN No.: 214 G/C

2. CONDICIONES GENERALES.

2.1 **LUGAR, CONDICIONES Y PERÍODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio se prestará en las distintas sedes que requiere el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas, en las oficinas que se relacionan en los anexos 02, de éstas bases.

CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio se prestará de acuerdo a lo solicitado en estas bases, lo asentado en la Junta de Aclaración de Dudas y contrato respectivo.

PERÍODO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

El período de contratación del servicio será a partir del **01 de Enero de 2017** al **31 de Diciembre de 2017**.

2.2. PRECIOS FIRMES.

Los precios ofertados serán fijos y permanecerán vigentes hasta el cumplimiento total del pedido o contrato.

2.3. CONDICIONES DE PAGO.

El prestador del servicio, presentará su factura para trámite de pago dentro de los 10 diez días siguientes al término de cada mes del servicio brindado el cual deberá de venir acompañado de hoja de reporte de haber realizado el servicio el cual deberá venir validado por el titular o responsable de la Sala, Juzgado, Delegación ó Área Administrativa, detallando los días trabajados y cumpliendo con los requisitos fiscales vigentes; las facturas serán pagadas en un plazo no mayor de 30 (treinta) días hábiles a partir de la presentación de la factura en la Dirección de Tesorería y Contabilidad del Consejo de la Judicatura del poder Judicial del Estado. Lo anterior con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

2.4. TIPO DE ABASTECIMIENTO.

Se adjudicarán los lotes del servicio del Formato Único de Adquisición de **manera Global a un solo proveedor**.

2.5. FACTURACIÓN.

La facturación será de la forma siguiente:

A nombre de: Consejo de la Judicatura
Domicilio: Libramiento Norte Oriente No. 2100, Fracc. El Bosque
R.F.C: CJU021127TH9
C.P: 29049
Ciudad: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

2.6. GARANTÍAS.

Para este punto se deberá considerar lo estipulado en el Artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en vigor que a la letra dice:

“Las instituciones solo asumirán obligaciones como fiadoras, mediante el otorgamiento de pólizas numeradas y documentos adicionales a las mismas, tales como de ampliación, disminución, prórroga, y otros documentos de modificación.

En las pólizas de fianza se consignarán, como mínimo, los siguientes elementos:

- I. El nombre y domicilio de la Institución, del fiado y del beneficiario;
- II. Las obligaciones legales o contractuales del fiado materia de la obligación garantizada;

- III. El monto afianzado, monto garantizado por la fianza o, en su caso, el monto convenido de la indemnización;
- IV. La forma en que el beneficiario deberá acreditar a la Institución el incumplimiento de la obligación garantizada. Para el caso de las fianzas a favor del gobierno federal, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, se deberá observar lo previsto en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables;
- V. El momento de inicio de la fianza y, en su caso, su vigencia;
- VI. Las demás cláusulas que deban regir la póliza de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, y
- VII. La firma del representante de la institución.”

Los licitantes que resulten adjudicados como resultado del fallo de esta licitación, deberán tener presente estas disposiciones a fin de formalizar en tiempo y forma los pedidos o contratos.

2.6.1. De cumplimiento del pedido y/o contrato.

Para garantizar el cumplimiento, defectos, vicios ocultos y penas convencionales del pedido y/o contrato por el monto y en el plazo pactado y, para proteger al Consejo de la Judicatura de pérdidas financieras por incumplimiento del licitante durante la entrega de los bienes y/o servicios, el concursante ganador deberá presentar cheque certificado con cargo a institución bancaria legalmente constituida conforme a la Legislación Mexicana, o bien, mediante póliza de fianza otorgada por institución afianzadora debidamente autorizada, con un importe mínimo del 10% sobre el total del pedido y/o contrato sin considerar el impuesto al valor agregado. El original del cheque certificado o de la fianza deberá entregarse al Consejo de la Judicatura, al momento de la firma del pedido y/o contrato.

El cheque certificado o la fianza deberán expedirse a favor del **Consejo de la Judicatura**, de acuerdo a lo señalado en el artículo 28, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

2.6.1.1. Requisitos y Condiciones que deberá de contener la Fianza de Cumplimiento:

Las fianzas deberán contener los requisitos y condiciones establecidos en el Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, que a continuación se detallan:

- a) Número y folio de la póliza.;
- b) Denominación, domicilio y capital social de la institución que la expide;
- c) Fecha de expedición;
- d) Monto de la póliza, de la prima y derechos pagados;
- e) A favor del **Consejo de la Judicatura**;
- f) Nombre y domicilio del fiado;
- g) Especificar el concepto de la garantía (desglose por conceptos solicitados),
- h) Firmas que autorizan la expedición;
- i) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido o contrato;
- j) Que en caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los bienes y/o la prestación de los servicios que se garantizan con la fianza, su vigencia para el cumplimiento del pedido y/o contrato quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga hasta que los bienes o servicios sean recibidos en su totalidad;

- k) Para cancelar la fianza será requisito indispensable la solicitud expresa y por escrito del **Consejo de la Judicatura**;
- l) Que la afianzadora se somete a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del fuero común de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y renunciando a cualquier otra por razón de domicilio, y
- m) Que la fianza permanecerá vigente hasta la substanciación de todos los recursos y medios de defensa que interponga el fiado y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- n) El siguiente texto:

“Ante: el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas.

Para garantizar por: _____, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, así como la correcta prestación del servicio defectos, vicios ocultos y penas convencionales derivado del contrato de Prestación de Servicios No. _____ de _____, de fecha _____ de _____ del año 2016, celebrado entre el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas y la empresa _____, considerando el costo unitario de los _____ establecido en dicho contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la Compañía Afianzadora expresamente declara: a). Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro del contrato; b). En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la prestación del servicio a que se refiere la fianza, o exista espera o bien se hubiere celebrado algún convenio modificatorio de plazo, la afianzadora otorga su consentimiento pleno y expreso para que la vigencia de la fianza se prorrogue en concordancia con dicha prórroga o espera, sin necesidad de endoso o de la expedición de un nuevo documento; c). La afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 178, 282 y 283, de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor, y es conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro; d). Que para cancelar la fianza será requisito indispensable orden expresa del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas; e). La afianzadora no goza de los derechos de orden y excusión, la presente fianza estará en vigor a partir de la fecha que la calza; f). En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes del fuero común de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. La Afianzadora reconoce la personalidad del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas, para hacer efectiva esta garantía”.

2.6.2. Garantía de anticipo.

No aplica.

2.7. PENAS CONVENCIONALES.

Es responsabilidad del Consejo de la Judicatura, determinar la cancelación de lotes, iniciar los procedimientos de ejecución de garantías, rescindir contratos y aplicar las penas convencionales a cargo del proveedor o prestador de servicios ganador por incumplimiento del pedido y contrato, estas últimas no excederán el importe de la garantía de cumplimiento.

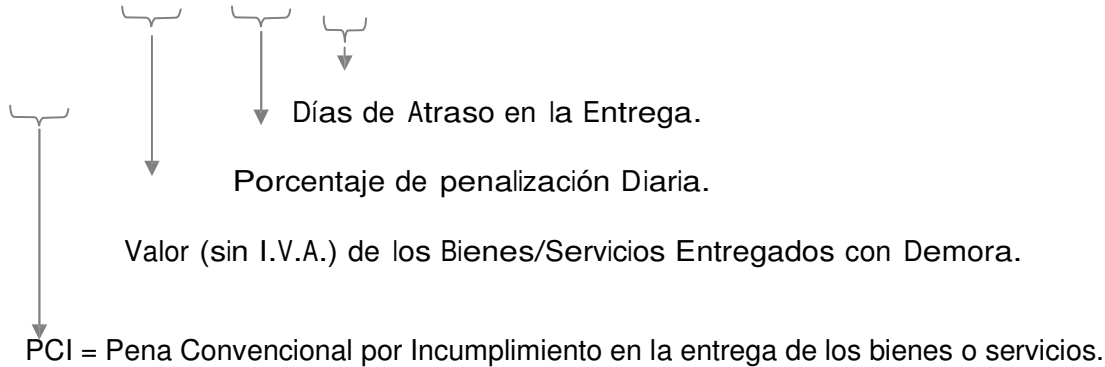
La pena convencional por incumplimiento será igual al 0.5% sobre el valor (sin I.V.A.) de lo incumplido por cada día de atraso.

La pena convencional se calculará multiplicando el valor (sin I.V.A.) de los bienes o servicios que se hayan entregados o prestados con demora por cada día de atraso.

Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del pedido y contrato en caso de que la empresa ganadora no cumpla con las obligaciones pactadas.

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/02/16, (TIEMPOS RECORTADOS)
“SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN”**

$$\text{PCI} = (\text{VBED} \times 0.5\%) \text{ DAE}$$



DAE = (Fecha Límite de Entrega, fecha en la que el proveedor/prestador de servicio debiera finiquitar la entrega total de los bienes/servicios descritos en el pedido/orden de trabajo) menos (Fecha de Cumplimiento, fecha en la que el proveedor/prestador de servicio entregó los bienes/servicios).

2.8. FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.

El representante legal acreditado del Licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar el pedido y/o contrato en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en Libramiento Norte Oriente No. 2100, Sótano del Edificio "B" del Consejo de la Judicatura, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de 09:00 a 16:00 horas.

Al licitante a quien se hubiere adjudicado el pedido y/o contrato como resultado de esta licitación y que por causas imputables a él, la operación no se formalizará en el plazo señalado en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, se hará acreedor a las sanciones a las que hace referencia el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, el Consejo de la Judicatura, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá modificar el pedido y/o contrato, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el **treinta por ciento** de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, lo anterior, con fundamento en los artículos 47 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas** y 90 del **Reglamento de la Ley**.

3. REQUISITOS PARA LOS LICITANTES Y SUS PROPUESTAS.

3.1. REQUISITOS PARA LOS LICITANTES.

Los requisitos que deberán cumplir los licitantes, son los siguientes:

- A. No encontrarse en ninguno de los supuestos previstos por el Artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas; y
- B. Ser persona física o moral, que posea plena capacidad jurídica y no se encuentre impedido civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones y cuyo objeto social esté relacionado con el motivo de esta Licitación; y

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/02/16, (TIEMPOS RECORTADOS)
"SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN"

- C. Adquirir y pagar las bases oportunamente durante el período de publicación, ya que terminado el período no se podrá realizar pago alguno, ni se aceptarán recibos oficiales con una fecha fuera del período de publicación.

3.2. REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS.

Los Licitantes deberán presentar sus Propuestas Técnicas y Económicas, conforme a lo siguiente:

- A. La elaboración de dicha ficha técnica y económica, deberá considerar todas las especificaciones solicitadas, las cuales se describen en los **Anexos 02, 02.1 y 02.2**, así como las aclaraciones que sobre estas se hayan asentado en el **acta de la junta de aclaración de dudas**.

Las especificaciones señaladas en los **Anexos 02, 02.1 y 02.2**, son la base de evaluación técnica y económica para que el Área solicitante determine si su propuesta cumple o no con lo solicitado.

- B. Elaborarse en idioma español, sin tachaduras, ni enmendaduras y con información legible;
- C. Todas las especificaciones de los lotes ofertados descritas en su Ficha Técnica y Propuesta Económica, deberán coincidir, sin que haya diferencias una de otra.
- D. Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de esta Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas; y
- E. La Propuesta Técnica y Económica deberán presentarse en un sobre cerrado cada una y sellados con cinta adhesiva y contener lo siguiente:

3.2.1. **PRIMER SOBRE**

El exterior de este sobre deberá estar rotulado con las siguientes anotaciones:

- I. **LPE/GC/02/16, (TIEMPOS RECORTADOS)**
- II. **DOCUMENTACIÓN GENERAL Y PROPUESTA TÉCNICA**
- III. **NOMBRE DEL LICITANTE**

“El no cubrir con estos requisitos será motivo de descalificación.”

En el interior de este sobre deberá contener la documentación descrita en los incisos **A)** a la **P) fracción XVII** del presente numeral, misma que se indica a continuación, **a excepción de los documentos con los que el participante acredite su personalidad, los cuales solo incluirá en el interior del sobre las copias simples que se utilizaran para el archivo, y los originales ó copias certificadas de los mismos deberán ser exhibidas al momento del registro de participantes en el horario y fecha estipulada.**

Así mismo, quedarán exentos de presentar la documentación señalada en los incisos **C)** a la **M)** los Licitantes que presenten, fuera de los sobres de sus Propuestas, el original o copia certificada de la **Credencial Vigente del Registro Voluntario de Proveedores o del Padrón de Proveedores del Programa PRO-CHIAPAS** con la partida correspondiente al proceso que está licitando, expedida por la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda.

DOCUMENTACIÓN GENERAL:

- A)** Original de la carta en papel membretado del Licitante, con nombre y firma autógrafa de su representante legal, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles del Consejo de la Judicatura, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste los siguientes numerales.
- I. Presentación:** Declarará tener el giro y la infraestructura comercial, administrativa y de servicios, objeto de este concurso;
 - II. Visita de inspección:** Indicar que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles del Consejo de la Judicatura, por conducto de uno de sus miembros o bien, de las personas que designe, podrá(n) efectuar las visitas de inspección que juzguen convenientes a las instalaciones de su empresa, con la finalidad de ejercer funciones de comprobación y verificación en cuanto a su infraestructura e información proporcionada;
 - III. Restricciones de Ley:** Que no se encuentra en los supuestos del Artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas;
 - IV. Aceptación de las Bases:** Manifiestar la aceptación de dar cumplimiento a todos los puntos señalados en las Bases de esta Licitación; y
 - V. Aceptación de variaciones:** Manifiestar la aceptación de cualquier variación en el número de los empleados a asegurar, hasta un 20% a la alza ó un 10% a la baja, manteniendo el precio originalmente ofertado.
- B)** Original del formato **Anexo 03**, debidamente llenado y firmado por el Licitante o su representante legal, que contendrá:
- I.- Del proveedor.-** El registro federal de contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal, domicilio, calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax, correo electrónico; y tratándose de personas morales: el número y fecha de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva y sus reformas; el nombre, el número y domicilio del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas de la empresa.
 - II.- Del representante del proveedor.-** El número y fecha de la escritura pública en la que consta que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número y domicilio del notario público ante el cual fue otorgada.
- Nota:** Se requerirá a la empresa ganadora previo a la firma del pedido/contrato, copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de lo descrito en los puntos I y II.
- El domicilio en que se encuentra establecida la empresa deberá acreditarse con el aviso respectivo ante el Registro Federal de Contribuyentes.
- C)** Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) de la(s) escritura(s) pública(s), debidamente inscrita(s) en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que corresponda, con la(s) que se acredite(n) la Constitución o conformación y todos los cambios

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/02/16, (TIEMPOS RECORTADOS)
"SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN)**

jurídicos o económicos, si se trata de una persona moral. En caso de personas físicas, el acta de nacimiento. LO ANTERIOR A EFECTO DE SER COTEJADAS CON LOS ORIGINALES AL MOMENTO DEL REGISTRO.

- D) Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) de la escritura pública o el documento legal con el que se acredita la personalidad del representante o mandatario de la persona física o moral según el caso. (Carta Poder o Poder Notarial). LO ANTERIOR A EFECTO DE SER COTEJADAS CON LOS ORIGINALES AL MOMENTO DEL REGISTRO.
- E) Original de la carta en papel membretado del Licitante con nombre y firma autógrafa del representante legal de la misma, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles del Consejo de la Judicatura, en la que manifieste **el domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio del Estado**, apercibido que de no hacerlo, la notificación se le hará en el lugar de recepción de Propuestas del Comité convocante.
- F) Original de la carta en papel membretado del Licitante con nombre y firma autógrafa del representante legal del mismo, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles del Consejo de la Judicatura, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste **que el giro del negocio corresponde a la actividad preponderante del objeto de la licitación**, anexando documentación con la cual pueda comprobarlo, la cual podrá ser: Cédula de identificación fiscal o aviso de inscripción al Registro Federal de Contribuyente emitido por el Servicio de Administración Tributaria, Credencial Vigente del Registro Voluntario de Proveedores o del Padrón de Proveedores del Programa PRO-CHIAPAS, facturas y/o acta constitutiva y las modificaciones a la misma.
- G) Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) del registro del **Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM)** vigente a la fecha de la apertura de propuestas técnicas y económicas de la presente licitación. **(Dicho documento debe contener el número de control único).**
- H) Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) de **estados financieros con una antigüedad no mayor de tres meses (estado de posición financiera y estado de resultados, como mínimo); firmados por el Representante Legal y Contador de la Empresa, de éste último deberán de anexar copia de su cédula profesional.** La antigüedad de tres meses se contará retroactivamente a la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.
- I) Deberán presentar un mínimo de seis **(6) fotografías** que demuestre el giro motivo de la presente licitación:
- Dos **(2)** como mínimo, que muestren el exterior; (fachada, rótulos, número de casa); y
 - Cuatro **(4)** como mínimo, que muestren el interior de la empresa (oficina, interior: bodega y/o almacén, estacionamiento, vehículos, equipo, área de producción de ser fabricante).

Las fotografías deberán ser claras al punto que se distingan las imágenes solicitadas de la propiedad de la empresa que participa en esta licitación, que permita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles del Consejo de la Judicatura, observar si cuenta con la infraestructura y capacidad técnica para atender los giros objeto de la presente licitación.

- J)** Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) de la última declaración anual del ejercicio fiscal que de acuerdo a los plazos establecidos en las disposiciones fiscales estén obligados a presentar ante el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**) y acuse electrónico de recibo con sello digital que emite dicho órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- K)** Original de la carta en papel membretado del Licitante con nombre y firma autógrafa del representante legal del mismo, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles del Consejo de la Judicatura, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste, **según los giros registrados**, una relación de los principales clientes durante los últimos dos ejercicios como máximo.
- L)** El capital contable de la empresa para esta licitación deberá ser como mínimo: **\$1´170,000.00 (Un Millón Ciento Setenta Mil Pesos 00/100 M.N.)**
El capital contable, deberá estar reflejado, en la declaración anual señalada en el inciso J) ó en la credencial vigente del registro voluntario de proveedores del licitante expedida por la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda.
- M)** Original de la carta en papel membretado del Licitante, con nombre y firma autógrafa de su representante legal, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles del Consejo de la Judicatura, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste la **fecha de inicio de actividades, infraestructura, experiencia adquirida en el ramo y número de empleados**. Adicionalmente la información que considere importante mencionar. No se aceptarán folletos o catálogos para cubrir este punto.
- N)** Original de la carta en papel membretado del Licitante, con nombre y firma autógrafa de su representante legal, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles del Consejo de la Judicatura, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que, de resultar ganador, asumirá la responsabilidad total en caso de que al suministrar los bienes infrinja en materia de propiedad industrial y derechos de autor.
- Ñ)** Original de carta en papel membretado del Licitante, con nombre y firma autógrafa de su representante legal, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles del Consejo de la Judicatura, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que acepta las revisiones señaladas en los Artículos **100** y **101** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

La documentación original o certificada será devuelta en el acto, una vez cotejada por el Comité.

PROPUESTA TÉCNICA.

- O)** Original de la Ficha Técnica, documento en el que el Licitante oferta lo que está en posibilidades reales de entregar y se basa en las especificaciones de los Anexos **02**, **02.1** y **02.2** de estas Bases, debiendo ser claras y legibles, incluyendo los siguientes requisitos:
- I. Se presentará en papel membretado del Licitante;
 - II. Con nombre y firma autógrafa de su representante legal cuando menos en la última hoja;
 - III. Número de Formato Único de Adquisición;

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/02/16, (TIEMPOS RECORTADOS)
"SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN"**

- IV. Relación del lote que cotiza, según el Anexo 02;
- V. Describir claramente las características y especificaciones del servicio y/o bien que oferta, considerando los **Anexos 02, 02.1 y 02.2**
- VI. Cantidad ofertada;
- VII. Unidad de medida (según aplique);
- VIII. Presentar su mejor propuesta, ya que no se aceptan opciones.

La Ficha Técnica deberá contener además: **período de servicio, lugar de prestación del servicio, condiciones de prestación del servicio y condiciones de pago que se aplicarán.**

En caso de sellar la documentación que presente, se recomienda hacerlo en un lugar que no obstaculice la lectura del contenido del documento.

El licitante deberá presentar en medio magnético la información que contenga el archivo en Word de la Ficha Técnica.

El no realizar esta acción no es motivo de descalificación, sin embargo se sugiere para agilizar la evaluación.

Documentación y Observaciones Adicionales.

- P) El licitante deberá presentar en su Propuesta Técnica carta original en papel membretado con nombre y firma autógrafa de su representante legal, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles del Consejo de la Judicatura, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste lo siguiente:
- I. Que se encuentra establecido legalmente en el Estado de Chiapas; demostrándolo con el registro que para efecto emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o Servicio de Administración Tributaria, debiendo adjuntarlo en original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo); se entiende como Registro emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o Servicio de Administración Tributaria lo siguiente:
 - a. Cédula de Identificación Fiscal.
 - II. El licitante deberá presentar dentro del sobre de su propuesta técnica **carta original** en papel membretado de la empresa con nombre y firma autógrafa de su representante legal, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles del Consejo de la Judicatura, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete ante la requirente a **presentar previo a la firma del pedido y/o contrato, el original de la constancia de no adeudos fiscales vigente, caso contrario no se procederá a la firma del contrato.**
 - III. El licitante deberá presentar dentro del sobre de su propuesta técnica **carta original** en hoja membretada de la empresa con nombre y firma autógrafa de su representante legal, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles del Consejo de la Judicatura, en la que bajo protesta de decir verdad se compromete ante la requirente a estar de acuerdo en celebrar esta licitación bajo la modalidad de contrato abierto, por el cuál se entenderá que el Consejo de la Judicatura estará facultado para ampliar o reducir la cantidad total del presupuesto asignado, el cual no podrá ser inferior al 40% de la cantidad o presupuesto máximo que se establezca, de acuerdo al artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y 76 del Reglamento de la misma Ley.

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/02/16, (TIEMPOS RECORTADOS)
"SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN"**

- IV. El licitante deberá presentar dentro del sobre de su propuesta técnica **original y copia simple** (para cotejo y archivo) de la liquidación de cuotas obrero patronales con una antigüedad no mayor a dos meses anteriores a la fecha señalada para celebrar la apertura de propuestas técnicas y económicas de la presente licitación emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, debidamente pagada anexando copia del comprobante de pago (éstos documentos originales serán devueltos al final del evento de apertura de propuestas técnicas) y anexar plantilla de asegurados con los que cuenta la empresa.
- V. El licitante deberá presentar dentro del sobre de su propuesta técnica **carta original** en papel membretado de la empresa con nombre y firma autógrafa de su representante legal, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles del Consejo de la Judicatura, en la que bajo protesta de decir verdad se compromete ante la requirente a que en caso de resultar adjudicado con el servicio de limpieza:
- A).**- Contratar o en su caso brindar los servicios de recolección de basura/desechos generados.
- B).**- La empresa adjudicada se compromete a que dentro de los primeros **05** días hábiles de iniciado el período del servicio de limpieza, presentará original (para cotejo) y copia simple (para archivo) del contrato/factura de pago por concepto de haber convenido los servicios de recolección de basura para los desechos en todas las sedes de este Consejo de la Judicatura, donde especifique claramente la contratación de estos servicios durante el período del servicio objeto de la licitación.
- VI. El licitante deberá presentar dentro del sobre de su propuesta técnica **carta original** en papel membretado de la empresa con nombre y firma autógrafa de su representante legal, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles del Consejo de la Judicatura, en la que bajo protesta de decir verdad se compromete ante la requirente a que en caso de resultar adjudicado con el servicio de limpieza, contará con personal de reserva, así como de equipos requeridos (aspiradora, pulidora, diablos de carga, escalera y material de limpieza), dispuestos a cubrir cualquier emergencia de manera inmediata.
- VII. El licitante deberá presentar dentro del sobre de su propuesta técnica **carta original** en papel membretado de la empresa con nombre y firma autógrafa de su representante legal, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles del Consejo de la Judicatura, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que en caso de resultar adjudicado, el personal de la empresa no tiene ni tendrá relación laboral de ningún tipo con la requirente, por lo tanto esta última se deslinda de responsabilidades en materia laboral establecidas en la Ley Federal del Trabajo, Ley del Servicio Civil del Estado y Municipios de Chiapas y demás reglamentaciones que resultara aplicable a la materia de que se trata.
- VIII. Con la finalidad de acreditar la experiencia en el giro solicitado el licitante deberá presentar dentro del sobre de su propuesta técnica de cuando menos **Seis contratos vigentes y/o celebrado en los años 2014 y 2015**, con Dependencias Federales, Estatales, Municipales, debiendo contener condiciones similares al de la presente licitación en cuanto a cantidad de elementos, dicha cantidad de elementos deberá de cumplir con el 100% de la solicitado en la presente licitación los cuales deberán ser presentados en original y copia simples (para su cotejo), relacionados con la actividad del servicio de lavandería y limpieza, deberá ir acompañado de la constancia expedida por los clientes donde manifieste que el prestador de servicios está cumpliendo o ha cumplido de manera satisfactoria con el servicio contratado, avalados y firmados por el cliente, estas cartas no deberán ser proporcionadas por el Poder Judicial del Estado de Chiapas.

- IX. El licitante deberá presentar dentro del sobre de su propuesta técnica **carta original** en papel membretado de la empresa, con firma autógrafa del representante legal dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles del Consejo de la Judicatura, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste, que la empresa deberá incluir en su propuesta técnica suministros de insumos (material de aseo y todo lo relacionado a materiales de uso sanitario de línea Institucional, papel jumbo, accesorios porta jumbo, papel sanita y despachador así como despachador de shampoo), conforme al listado del anexo 02.2 de bases conforme a cada sede y refacciones y accesorios de cualquier tipo y naturaleza para llevar a cabo la prestación del servicio en tiempo y forma.
- X. El licitante deberá presentar dentro del sobre de su propuesta técnica **carta original** en papel membretado de la empresa con nombre y firma autógrafa de su representante legal, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que no le han rescindido contrato alguno a la empresa en los años 2014 y 2015, por falta de calidad en la prestación del servicio de lavandería, limpieza, higiene y fumigación en alguna dependencia estatal del sector público.
- XI. El licitante deberá presentar dentro del sobre de su propuesta técnica **carta original** en papel membretado de la empresa, con firma autógrafa del representante legal de la misma, la empresa que resulte adjudicada deberá implementar y mantener un sistema de supervisión y verificación diaria del correcto aseo y servicio de los baños tanto públicos como privados de las diferentes sedes que conforman el Consejo de la Judicatura conforme al anexo 02, donde se prestarán los servicios, esto mediante el levantamiento de una lista de verificación que será firmada tanto por el responsable directo de la limpieza como por el supervisor que verificará la correcta realización.
- XII. El licitante deberá presentar dentro del sobre de su propuesta técnica **carta original** en hoja membretada de la empresa con nombre y firma autógrafa de su representante legal, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles del Consejo de la Judicatura, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete ante la requirente a iniciar los servicios a partir del inicio de operaciones de los Juzgados de Control y Tribunales de Enjuiciamiento de nueva creación, correspondiente a los lotes **10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19**, relacionados en el **Anexo 02** de las bases, cuando el Área requirente del Consejo de la Judicatura le notifique por escrito la fecha en que debe de prestar el servicio, vinculando al lote que corresponda de los descritos. Con el entendido, que la falta de notificación no obliga a “EL CONSEJO” a pago alguno de los lotes antes relacionados.
- XIII. El licitante deberá demostrar que la empresa participante cuenta con personal debidamente capacitado bajo la modalidad de servicio de limpieza a Instituciones públicas, así como el uso de equipos de limpieza, para lo cual, el licitante deberá exhibir en original y copia para cotejo de las constancias actualizadas de los cursos de capacitación expedidos por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, en igual o mayor número de elementos solicitados en el anexo 02 de bases.
- XIV. Los representantes de las empresas interesadas en participar en esta licitación, podrán efectuar una visita de inspección a las instalaciones de las oficinas centrales del Consejo de la Judicatura y de las demás sedes que se encuentran descritas en el **anexo 02**, de la presente base, con la finalidad de verificar las áreas donde se prestarán los servicios, la cual tendrá verificativo el día **29 de noviembre de 2016** a las **14:00** horas, para lo cual deberá dirigirse con el Lic. Guillermo García José, Jefe del Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en el sótano del edificio “B” del Consejo de la Judicatura. Aunque **no es motivo de descalificación**, resulta conveniente realizar esta visita para conocer las áreas y servicios requeridos.

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/02/16, (TIEMPOS RECORTADOS)
“SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN”**

- XV. Presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo de la constancia de un mínimo de cinco agentes capacitadores expedida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así mismo original o copia certificada y copia simple para cotejo del formato DC-5 con su respectivo acuse de recibo sellado y firmado por la Secretaría antes citada, el cual contendrá los recursos de capacitación requerido.
- XVI. El licitante deberá presentar dentro del sobre de su propuesta técnica **carta original** en hoja membretada de la empresa con nombre y firma autógrafa de su representante legal, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles del Consejo de la Judicatura, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste la aceptación durante la etapa de la evaluación de las propuestas, la convocante podrá efectuar visitas a sus instalaciones para verificar la información proporcionada la cual será determinante para la adjudicación del servicio.
- XVII. Presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo del Certificado de competencia laboral emitido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), en el estándar de competencia EC0248 “presentación de servicios de limpieza” del personal supervisor de limpieza.
- XVIII. Toda información adicional deberá presentarse por escrito en papel membretado con firma autógrafa del representante legal de la empresa, dentro del sobre que corresponda.
- XIX. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles del Consejo de la Judicatura se reserva el derecho de verificar la documentación presentada por los proveedores participantes, a fin de determinar el cumplimiento de lo solicitado en cada uno de los puntos de las bases de esta licitación.
- XX. El sobre de la propuesta económica de los licitantes descalificados en la apertura técnica estará a disposición de los mismos a los 5 días hábiles posteriores al fallo. Las empresas participantes que hubieran resultado descalificadas en este acto, deberán solicitar la devolución del sobre que contiene su propuesta económica. Transcurridos 60 días naturales, el Consejo de la Judicatura, no se hace responsable de la custodia de los mismos.
- XXI. El no cumplir con la presentación de todos los requisitos solicitados en este sobre y de la manera como se requiere, será motivo suficiente para descalificar a la empresa.
- XXII. Los errores u omisiones que pudieran resultar de los documentos presentados son imputables y de responsabilidad administrativa y legal de las empresas que correspondan.
- Es responsabilidad de los proveedores, respetar los precios, plazos, cantidades y calidad convenidos en su propuesta, ya que no se aceptarán modificaciones posteriores a la apertura de ofertas.

3.2.2 SEGUNDO SOBRE.

El exterior de este sobre deberá estar rotulado con las siguientes anotaciones:

- I. LPE/GC/02/16 (TIEMPOS RECORTADOS).**
- II. PROPUESTA ECONÓMICA, Y**
- III. NOMBRE DEL LICITANTE**

“El no cubrir con estos requisitos será motivo de descalificación.”

En el interior de este sobre deberá contener la documentación descrita en los incisos **A** a la **B** del presente numeral.

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/02/16, (TIEMPOS RECORTADOS)
“SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN”**

- A. El formato del cuestionario de información general, que aparece como **Anexo 01** de estas bases, deberá presentarse dentro del sobre de su Propuesta Económica llenado en su totalidad, con nombre y firma del representante legal de la empresa. El no presentar el formato en los términos solicitados será motivo de descalificación.
- B. La oferta económica deberá realizarse en el documento denominado “Formato de Cotización” (**Anexo 02**) de estas bases, deberá presentarse dentro del sobre de su propuesta económica, debiéndose llenar en su totalidad, ya sea en hoja membretada de su empresa o en formato libre, cubriendo todos los requisitos solicitados en el mismo anexo, cotizando su mejor propuesta, ya que no se aceptan opciones; observándose para su llenado las siguientes instrucciones:
- Las ofertas deberán tener como mínimo vigencia por 30 (treinta) días naturales después de la fecha de apertura de propuesta económica, una oferta cuyo período sea menor al requerido, será rechazada por no ajustarse a lo solicitado.
 - La propuesta deberá contener el nombre y firma del representante legal de la empresa cuando menos en la última hoja, caso contrario la propuesta quedará descalificada.
 - Deberá presentarla sin tachaduras, ni enmendaduras y con datos legibles.
 - Proteger con cinta adhesiva transparente, sobreponiéndola en las columnas de precios unitarios y totales. Aunque no es indispensable el cumplimiento de este requisito y por lo tanto no es motivo de descalificación, resulta útil cumplirlo para garantizar la inviolabilidad de la oferta presentada.
 - Los precios en las cotizaciones deberán estipularse en moneda nacional y no tener más de dos dígitos después del punto decimal (en caso de que exista discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario); mismos que serán considerados en el momento de la elaboración del pedido y facturación.
 - En los totales de las cotizaciones que se presenten el impuesto al valor agregado (IVA), deberá indicarse en forma separada.
 - Deberán indicar en los espacios correspondientes del “Formato de Cotización” (**Anexo 02**): la vigencia de la cotización, fecha de presentación de la propuesta, periodo de prestación del servicio, lugar de la prestación del servicio, condiciones de pago y las demás que apliquen.

Incluir en medio magnético (CD o USB) que contenga el archivo en Word de la cotización; el no realizar esta acción no es motivo de descalificación, sin embargo se sugiere para agilizar la evaluación.

3.3. DOCUMENTACIÓN Y OBSERVACIONES A CONSIDERAR.

- I. El no cumplir con la presentación de todos los requisitos solicitados en este sobre y de la manera como se requiere será motivo suficiente para descalificar a la empresa.
- II. Los errores u omisiones que pudieran resultar de los documentos presentados son imputables y de responsabilidad administrativa y legal de las empresas que correspondan.

Es responsabilidad de cada concursante la veracidad de la información que presente, la cual podrá ser cotejada tanto por el Comité Convocante, como por la **requirente**; en el caso de que ésta no sea fidedigna expresado en el acta respectiva, será motivo suficiente para descalificarla.

De presentarse el caso de que el ganador quedara en este supuesto, su lugar lo ocupará la segunda mejor propuesta del evento.

- III. Se exhorta a los Licitantes dar cumplimiento a las siguientes consideraciones:

a) **Ordenar** los documentos conforme se solicita en estas Bases;

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/02/16, (TIEMPOS RECORTADOS)
“SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN”**

- b) **Identificar** los documentos con la numeración del punto que le corresponda según las Bases; y
- c) **Foliar** en orden ascendente comenzando con el número 1 desde la primera hoja que conforma la propuesta hasta la última. La documentación presentada en original o copia certificada que tenga que retirarse de la propuesta no debe foliarse, pues será devuelta una vez cotejada.

El incumplimiento a lo anterior **no es motivo de descalificación**, sin embargo, se solicita con el propósito de garantizar a los licitantes la recepción de su Propuesta en los términos en que fue integrada y agilizar el evento de Apertura.

3.4. MUESTRAS O CATÁLOGOS.

No aplica.

4. DESARROLLO DEL PROCESO LICITATORIO.

4.1. LUGAR Y CALENDARIO DE EVENTOS.

Todos los eventos de este concurso, se llevarán a cabo en la en la “**Sala de Presidentes**” del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas, sito en Libramiento Norte Oriente No. 2100, Edificio “A”, Planta Baja, de esta Ciudad. De presentarse un cambio del lugar, éste será comunicado oportunamente.

Fecha límite para enviar preguntas para la Junta de Aclaración de Dudas	Junta de aclaración de Dudas	Apertura de propuestas técnicas y económicas	Fallo de la Licitación
29/Noviembre/2016 09:00 hrs.	30/Noviembre/2016 14:00 hrs.	02/Diciembre/2016 12:00 hrs.	13/Diciembre/2016 14:00 hrs.

4.2. JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS.

A. PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS O DUDAS.

Las preguntas o dudas de las empresas deberán presentarse a más tardar el día y hora señalada en el numeral 4.1. anterior, de forma escrita en papel membretado de la empresa con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles del Consejo de la Judicatura. Las dudas o preguntas deberán enviarse por cualquiera de las siguientes opciones:

- I. Al fax número 01 961 61 7 87 00 extensión 8378 y 8379;
- II. Al domicilio Libramiento Norte Oriente No. 2100, Sótano del Edificio “B”, de esta Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales).
- III. Al correo electrónico adquisiciones@poderjudicialchiapas.gob.mx. El correo electrónico que se envíe con las preguntas o dudas contendrá los siguientes datos: modalidad y número de la Licitación, nombre de la empresa, domicilio, teléfono y fax.

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/02/16, (TIEMPOS RECORTADOS)
“SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN”**

Los licitantes al remitir sus preguntas o dudas, deberán acreditar haber adquirido las Bases de la presente Licitación, **anexando copia simple del recibo oficial expedido por la Dirección de Tesorería y Contabilidad del Consejo de la Judicatura.**

Las preguntas que se reciban y no sea posible identificar a qué Licitante corresponden, o no contenga los datos solicitados, no serán respondidas; se exhorta a realizar preguntas concretas, precisas, congruentes y en un lenguaje claro, apegándose estrictamente al servicio y especificaciones solicitadas. En caso de que no se pueda tener acceso al correo electrónico o al archivo anexo por detectarse infección por virus, las preguntas no serán contestadas, dándose por hecho que no fueron recepcionadas. Se exhorta a los Licitantes a que identifiquen con precisión la(s) solicitud (es) de servicio que corresponda(n) a su(s) pregunta(s), para evitar ambigüedades que pongan en riesgo el que no se les responda en los términos de fondo de su duda.

Es responsabilidad del Licitante verificar que las preguntas que hayan enviado por cualquier medio, sean recibidas en tiempo y forma.

B. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.

La Junta de Aclaración de Dudas, se llevará a cabo el día y hora señalada en el numeral **4.1**. Anterior, después de este término, el Licitante podrá estar presente en calidad de oyente. Los representantes de las empresas deberán identificarse y registrarse con la persona encargada en la Mesa de Registro.

La inasistencia de los participantes a la Junta de Aclaraciones, no los libera de la responsabilidad de aceptar como válidos los asuntos tratados y acordados en la misma; sin embargo, al siguiente día hábil podrán consultar la página Web www.poderjudicialchiapas.gob.mx, para obtener el acta respectiva o en caso de presentar algún problema en la descarga, podrá acudir a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales con domicilio Libramiento Norte Oriente No. 2100, Sótano del Edificio "B", de esta Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para que le sea entregada una copia del acta.

4.3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

El evento se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

A. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

El registro de las empresas participantes y la recepción de sobres se efectuarán en la Mesa de Registro y Recepción de Ofertas, en el lugar señalado en el numeral **4.1** de las presentes Bases, el **día 02 de diciembre de 2016 de las 11:30 horas a las 12:00 horas, para la correcta entrega y chequeo de los sobres.** La documentación que se reciba fuera de la hora límite señalada para el registro de los participantes y recepción de sobres, será turnada al **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles del Consejo de la Judicatura**, para su conocimiento y formal descalificación.

En el momento de registrarse previa identificación de los representantes ante el encargado de la Mesa de Registro y Recepción de Ofertas, se recepcionarán los dos sobres debidamente rotulados y cerrados en forma inviolable, uno conteniendo la propuesta técnica y el otro la propuesta económica, de cada una de las empresas que participarán en el evento. Se considerará como entregados los sobres, una vez que estos sean registrados con la hora del reloj checador, el proveedor no podrá realizar manejo alguno en estos sobres, ya que se consideraran como oficialmente recepcionados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles del Consejo de la Judicatura.

El encargado de la Mesa de Registro no tiene facultades de asesorar a los Licitantes, ni hacer tiempos de espera para incluir documentación faltante, así como hacer observaciones personales sobre las Propuestas de los Licitantes.

En caso de que las Propuestas sean voluminosas y esto no permita el chequeo, deberá solicitar etiquetas adheribles al encargado de la Mesa de Registro, realizando el chequeo en ella, posteriormente deberá colocarlas en el sobre Técnico y Económico, procurando no cubrir algún dato de la rotulación.

Únicamente podrá participar una persona representando a la empresa licitante, la cual deberá **acreditarse** con:

Documentación que deberá venir fuera del sobre técnico y del económico.

I.- Las Personas Morales:

- a) El representante legal de la empresa, deberá acreditar su cargo mediante acta constitutiva e identificación oficial vigente con fotografía.
- b) Algún apoderado de la empresa (que no figure en el acta constitutiva), deberá acreditarse mediante poder notarial e identificación oficial vigente con fotografía.
- c) Cualquier persona que no exhiba acta constitutiva ni poder notarial, deberá presentar carta poder simple debidamente requisitada (nombre y firma autógrafa de quien otorga y reciba el poder, así como de los testigos) e identificación oficial vigente con fotografía de quien otorgue y de quien reciba el poder. **Aunado a la carta poder simple**, deberá presentar el acta constitutiva o poder notarial que faculta a la persona que le da el poder de asistir en representación de la empresa.

II.- Las Personas físicas:

- a) La persona física titular, deberá acreditarse con acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía.
- b) Algún apoderado legal, deberá acreditarse mediante poder notarial e identificación oficial vigente con fotografía.
- c) Cualquier persona distinta a la persona física titular y que no exhiba poder notarial, deberá presentar carta poder simple debidamente requisitada (nombre y firma autógrafa de quien otorga y recibe el poder, así como de los testigos) e identificación oficial vigente con fotografía de quien otorgue y de quien reciba el poder. **Aunado a la carta poder simple**, deberá presentar el acta de nacimiento de la persona física titular o poder notarial que faculta a la persona que le da el poder de asistir en representación de la empresa.

III.- Las personas morales y físicas con credencial vigente del registro voluntario de proveedores o del padrón de proveedores del programa PRO-CHIAPAS de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado:

Para aquellas personas morales o físicas que cuenten con la **credencial vigente del registro voluntario de proveedores o del padrón de proveedores del programa PRO-CHIAPAS**, otorgada por la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, derivado del registro voluntario de proveedores, la forma de acreditación será la siguiente:

- a) El representante legal reflejado en la credencial, deberá acreditarse mediante la propia credencial.

*LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/02/16, (TIEMPOS RECORTADOS)
"SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN"*

b) Cualquier persona de la empresa, deberá acreditarse mediante la credencial del representante legal acreditado, **así como carta poder simple otorgada** por el representante legal acreditado debidamente requisitada (nombre y firma autógrafa de quien otorga y recibe el poder, así como de los testigos) e identificación oficial vigente con fotografía de quien otorga y recibe el poder.

La credencial deberá contener en la lista de los cuatro giros preponderantes el correspondiente a esta licitación, (35801) **“Servicio de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación”**, de no estar descrito, la **persona moral** deberá exhibir copia simple del acta constitutiva y las modificaciones a la misma, en caso de existir dichas modificaciones, a fin de acreditar el giro para poder participar; en caso de ser **persona física** deberá exhibir copia simple del registro de información general y cédula de identificación fiscal emitido por la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**.

IV.- Para todos los casos anteriores, el licitante deberá presentar fuera de los sobres:

El original y copia simple del recibo oficial expedido por la Dirección de Tesorería y Contabilidad del Consejo de la Judicatura, que acredite haber adquirido las bases de la presente licitación durante la fecha establecida en la convocatoria de la misma. El recibo original será devuelto una vez cotejado contra la copia presentada.

Es responsabilidad exclusiva de los interesados adquirir las bases oportunamente durante el periodo establecido, ya que terminado el periodo no se podrá realizar pago alguno, ni se aceptarán recibos oficiales con una fecha fuera del periodo de publicación.

LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SEGÚN CORRESPONDA EN ESTE PUNTO (INCLUYENDO LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL), DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO), ESTO NO APLICA PARA LAS CARTAS PODER SIMPLES MENCIONADAS EN LOS INCISO C) DE LAS FRACCIONES I Y II, E INCISO B) DE LA FRACCIÓN III, LAS CUALES DEBEN SER PRESENTADAS EN ORIGINAL PARA SU ARCHIVO.

SE ENTENDERÁ POR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA EL PASAPORTE, CARTILLA MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR, LICENCIA DE MANEJO, CEDULA PROFESIONAL Y CREDENCIAL DE REGISTRO VOLUNTARIO DE PROVEEDORES.

RELOJ OFICIAL DE REGISTRO

El horario al que se sujetarán las etapas de esta Licitación estará determinado por el reloj que, para el registro de los sobres, se encuentra dispuesto en la Mesa de Registro, ubicada en la puerta de acceso de la **Sala de Presidentes** de la convocante.

B. APERTURA DE SOBRES.

Se llevará a cabo en el día, hora y domicilio establecido en el numeral **4.1** anterior, iniciando con la rúbrica de los sobres relativos a las Propuestas Técnicas y Económicas, respectivamente, por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles del Consejo de la Judicatura, la requirente y los licitantes que estuviesen presentes.

Acto seguido, se dará comienzo con la apertura y lectura de sobres de Propuestas Técnicas, seguidamente con la apertura de sobres de propuestas Económicas.

4.4. FALLO DE LA LICITACIÓN.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles del Consejo de la Judicatura, emitirá el Fallo correspondiente a la Licitación en la fecha, hora y domicilio señalado en el numeral **4.1** de las presentes Bases.

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/02/16, (TIEMPOS RECORTADOS)
“SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN”**

4.5. DIFERIMIENTO DE EVENTOS.

El Comité podrá diferir una o todas las etapas de la licitación.

5. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles del Consejo de la Judicatura, en apego a las atribuciones de ley, fundamentándose en el dictamen técnico que para tal efecto enviará la requirente, emitirá el fallo mediante el cual se adjudicarán los lotes de la solicitud de servicio de conformidad con lo establecido en el numeral **2.4** de las presentes bases.

Si resultare que dos o más propuestas son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el pedido ó contrato se adjudicará a quien ofrezca las mejores condiciones para el Consejo de la Judicatura, siendo estas las siguientes:

De la propuesta:

La calidad (especificaciones, características funcionales y valor técnico);
El precio más económico;
El plazo de entrega;
La asistencia técnica; y
La rentabilidad.

Del licitante:

Capacidad técnica;
Capacidad financiera; e
Infraestructura.

En caso de permanecer el empate se procederá conforme lo señalado en el Artículo **73** del Reglamento de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**.

6. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

Además de los supuestos de abstención previstos en el Artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, el Comité descalificará al licitante que incurra en una o varias de las situaciones siguientes, mismas que se enlistan de manera enunciativa más no limitativa:

- a) Si se comprueba la existencia de irregularidades con respecto a la documentación presentada.
- b) Si se comprueba la existencia de arreglo entre los licitantes, para elevar los precios de los bienes o servicios ofertados, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c) Cuando incurran en actos de desacato, en cualquiera de los actos que constituyen este evento.
- d) Cuando el representante del licitante se presente a cualquiera de los eventos de la licitación bajo el efecto del alcohol, droga o cualquier tipo de enervante.
- e) Aquellos que presenten propuesta en un mismo lote o partida de una licitación que se encuentren vinculadas entre sí o por algún socio o asociado en común respecto de las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios que realicen o vayan a realizar por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial.
- f) Las empresas que presenten más de una propuesta (dos o más propuestas técnicas y/o dos o más propuestas económicas).

- g) Aquellas empresas que a pesar de haber presentado todos los documentos solicitados en estas bases hayan falseado información con la finalidad de obtener algún beneficio.
- h) Si no cumplen con el mínimo de capital contable solicitado.
- i) Al momento que se pasen las propuestas técnicas y económicas recibidas para su firma o rúbrica, realicen marcajes, tachaduras, enmendaduras, alteraciones, sustracción o destrucción; y/o
- j) Incumpla con algún requisito solicitado en las presentes Bases, salvo que su inobservancia por sí mismo o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones.
Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecte la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante o requirente pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia Propuesta Técnica o Económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.

Para estos casos se plasmarán las observaciones correspondientes en las actas de apertura de ofertas y de fallo.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, realizará la publicación en la página web del Poder Judicial del Estado de Chiapas, de todas las actas que sean levantadas en cada una de las etapas de la licitación.

7. LICITACIÓN DESIERTA Y CANCELACIÓN.

Se podrá declarar desierta esta Licitación, en los siguientes casos:

- A. Cuando ninguna persona se hubiere registrado para participar en la Apertura de Propuestas; o
- C. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en las Bases de esta licitación o que los precios no fueran aceptables.

De llegarse a declarar desierta esta licitación, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles del Consejo de la Judicatura, podrá gestionar un segundo proceso licitatorio, tratándose del segundo proceso de licitación, el Comité podrá autorizar la adquisición de manera directa de el o los lotes declarados desiertos por segunda ocasión.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles del Consejo de la Judicatura, podrá cancelar la Licitación, cuando:

- A. Se presenten casos fortuitos o fuerza mayor;
- B. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes muebles o contratar la prestación de servicios; o
- C. Se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Erario Estatal.

8. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

Los licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría Interna del Consejo de la Judicatura, por cualquier acto relativo a este procedimiento de Licitación, cuando se contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, **de acuerdo al artículo 67 y demás relativos aplicables de la misma ley.**

9. CONFORMACIÓN DE LAS BASES Y ANEXOS.

Los Anexos forman parte integrante de las presentes Bases de Licitación.

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/02/16, (TIEMPOS RECORTADOS)
"SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN"**

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/02/16, (TIEMPOS
RECORTADOS)**

ANEXO 01
(CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN GENERAL)

“SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN”



CONSEJO
DE LA JUDICATURA

Poder Judicial del Estado de Chiapas

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles

ANEXO 01

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/02/16, (TIEMPOS RECORTADOS).

Cuestionario de información general para ser presentado junto con la propuesta económica.

1.- Razón social de la empresa: _____

2.- La oferta presentada es:

a)- Total (Por todos los lotes de la licitación) []

b)- Parcial (Por parte de los lotes) []

3.- Desglose del monto total ofertado:

Subtotal: _____

+ 16 % IVA: _____

Gran total: _____

4.- Vigencia de la oferta: _____

Nombre y firma del apoderado ó
Representante legal de la empresa.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/02/16, (TIEMPOS RECORTADOS)
"SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN"

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/02/16, (TIEMPOS
RECORTADOS).**

ANEXO 02
(FORMATO DE COTIZACIÓN)

“SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN”



CONSEJO
DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

CONSEJO DE LA JUDICATURA Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles FORMATO DE COTIZACIÓN

ANEXO 02

CONSEJO DE LA JUDICATURA
1ª. LICITACIÓN
(22) LOTES

Formato Único de Adquisición Folio No. 214 G/C

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/02/16, (TIEMPOS RECORTADOS).

LOTE	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
01	01	SERVICIO	<p>PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.</p> <p>SERVICIO DE LIMPIEZA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE REQUIERE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN LAS SALAS, JUZGADOS Y AREAS ADMINISTRATIVAS ADSCRITOS Y, EL SERVICIO CONSISTIRÁ EN: LA LIMPIEZA DE PISOS, VIDRIOS, ESCALERAS, SANITARIOS, ACRILICOS EN PLAFON, DIVISIONES, PUERTAS, TODOS LOS MATERIALES DE ACABADOS Y MOBILIARIO EN GENERAL, ASPIRADO, DESMANCHADO Y LAVADO DE ALFOMBRAS Y LA LIMPIEZA DE LOS PASILLOS COMUNES DE LOS EDIFICIOS A, B, C Y EDIFICIO QUE OCUPA EL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA, UBICADOS EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE No. 2100 FRACCIONAMIENTO EL BOSQUE, DEL DEPARTAMENTO ALMACÉN EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE No. 2100, AV. ROSA DEL ORIENTE, FRACCIONAMIENTO EL BOSQUE, EN TUXTLA GUTIERREZ; 2ª SALA PENAL Y COORDINACIÓN DE JUZGADOS DE CONTROL Y TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO, BOULEVARD SALOMON GONZALEZ BLANCO # 4901, FRACCIONAMIENTO LAS TORRES, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; EN EL ARCHIVO JUDICIAL DE TUXTLA EN 4a AVENIDA SUR ENTRE 7ª Y 8ª CALLE ORIENTE No. 422, BARRIO LINDA VISTA, BERRIOZABAL, EN EL JUZGADO Y SALA ESPECIALIZADOS EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, CARRETERA TUXTLA-BERRIOZABAL KM. 17.5 QUINTA VILLACRISOL, BERRIOZABAL; JUZGADO PENAL DE DELITOS NO GRAVES DE CHIAPA DE CORZO EN CARRETERA ACALA-CHIAPA KM 6, CERESO 1, COL. NUCATILI, MPIO. DE CHIAPA DE CORZO; JUZGADOS CIVIL, 1o., 2o. Y 3o. PENAL DEL AMATE, JUZGADO DE EJECUCION DE SENTENCIAS Y JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO EN RANCHO SAN JOSE, EJIDO LAZARO CARDENAS, CINTALAPA; PALACIO DE JUSTICIA DE SAN CRISTOBAL LAS CASAS, EN PROLONGACION INSURGENTES Y CALLE PINO S/N A UN COSTADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO EN CARRETERA SAN CRISTOBAL-OCOSINGO Km 05, ANEXO AI CERSS 05, ARCHIVO JUDICIAL EN CALLE 5 DE FEBRERO ESQ. 5 DE MAYO S/N, SAN CRSITOBAL DE LAS CASAS; PALACIO DE JUSTICIA DE TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ EN 3ª. SUR PROLONGACION CALLE DEL ZAPATO UNIDAD ADMINISTRATIVA LAS PALMAS, FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS,</p>	<p>Nota: El precio que se ofertará será por cada una de las sedes enlistadas en el anexo 02 de estas bases.</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/02/16, (TIEMPOS RECORTADOS)
"SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN)

LOTE	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			<p>JUZGADO DE EJECUCION DE SENTENCIAS EN CARRETERA INTERNACIONAL TAPACHULA-HUIXTLA KM 12.5, JUZGADO ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES EN CARRETERA COSTERA KM. 276, COL. ALVARO OBREGON, MAZATAN, CHIAPAS, JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO, EN CARRETERA COSTERA km 12.5 TAPACHULA-HUIXTLA, FRACC. PUMPUAPA S/N, CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA, EN 3a. AV. SUR PROLONGACIÓN S/N FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS, TAPACHULA; EN JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO Y JUZGADO PENAL, UBICADOS EN RANCHO GUADALUPE, ENTRONQUE A TSIMOL, COL. CHICHIMA, ANEXO AL CERESO 10, COMITAN Y EN JUZGADO CIVIL, EN PALACIO DE JUSTICIA 11 AV. SUR PTE. ESQ. 12 CALLE SUR., FRACC. LIBERTAD, COMITÁN; JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO EN CARRETERA TRAMO ARRIAGATONALA. KM 66 + 500 No. 200 ANEXO AL CERRS No. 13, TONALA; JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO EN CARRETERA OCOSINGO-ALTAMIRANO KM 5, OCOSINGO; JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO EN CARRETERA PICHUCALCO TEAPA KM. 11.5 A UN COSTADO DEL CERRS No. 11, PICHUCALCO; CARRETERA FRANCISCO VILLA-EL RECREO, INTERIOR CERRS No. 8, VILLALFORES; ARCHIVO JUDICIAL REGIONAL EN 9ª PONIENTE SUR ENTRE CALLE CENTRAL SUR Y 2ª SUR, ARRIAGA; JUZGADO PENAL DE TONALA, PROLONGACIÓN DE LA AV. HIDALGO, KM 66+500 TONALA-ARRIAGA, PALACIO DE JUSTICIA, PLANTA BAJA, COLONIA SAN RAMON, TONALA; JUZGADOS 1o Y 2o CIVIL DE TONALA, CARRETERA TRAMO ARRIAGA-TONALÁ, KM. 66 + 500 No. 200, ANEXO AL CE.R.S.S. No. 13, TONALA; JUZGADO MIXTO DE OCOSINGO, CARRETERA OCOSINGO-ALTAMIRANO KM. 5 OCOSINGO; JUZGADO CIVIL PICHUCALCO, CARRETERA PICHUCALCO-TEAPA KM. 11.5, FRENTE AL AUDITORIO MUNICIPAL, PICHUCALCO; JUZGADO PENAL PICHUCALCO, CARRETERA PICHUCALCO-TEAPA KM. 11.5, A UN COSTADO DEL CE.R.S.S. No. 11, PICHUCALCO; JUZGADO PENAL VILLAFLORES, CARRETERA FRANCISCO VILLA-"EL RECREO", INTERIOR DEL CE.R.S.S. No.8, VILLAFLORES; JUZGADO CIVIL VILLAFLORES, 3a. AVENIDA SUR Y 9a. PONIENTE S/N., VILLAFLORES; JUZGADO CIVIL CHIAPA DE CORZO, BOULEVARD TUXTLA GUTIERREZ-CHIAPA DE CORZO Km. 13+500, RIVERA DE NANDABUA, 2a. SECCIÓN, CHIAPA DE CORZO; JUZGADO PENAL DE PLAYAS DE CATAZAJA, CENTRO DE PREVENCIÓN SOCIAL, COLONIA TOMÁS GARRIDO CARBAJAL, PLAYAS DE CATAZAJA; JUZGADO PENAL DE ACAPETAHUA, PROLONGACIÓN DE LA 4a AV. SUR ENTRE 2A Y 3a CALLE ORIENTE S/N, A UN COSTADO DEL CERESO No. 9, ACAPETAHUA; JUZGADO CIVIL DE ACAPETAHUA, PALACIO MUNICIPAL, AV. CENTRAL # 2, ACAPETAHUA; JUZGADO MIXTO DE YAJALON, ANEXO AL CERSS No. 12, CARRETERA YAJALÓN-PETALZINGO, KM. 4.5, YAJALÓN; JUZGADO PENAL HUIXTLA, AV. MIGUEL HIDALGO SUR S/N, HUIXTLA; JUZGADO CIVIL, AVENIDA VICENTE GUERRERO ESQ. GUADALUPE VICTORIA S/N, COLONIA CAÑAVERAL, HUIXTLA; JUZGADO MIXTO DE MOTOZINTLA, AVENIDA CENTRAL NORTE # 250, PLANTA ALTA, MOTOZINTLA; JUZGADO MIXTO DE COPAINALA, KM. 4, CARRETERA COPAINALA-TECPATÁN, CERSS, COPAINALA; JUZGADO MIXTO DE SIMOJOVEL, AVENIDA REVOLUCIÓN PONIENTE # 13, ESQ. MIGUEL HIDALGO NORTE, SIMOJOVEL; JUZGADO MIXTO DE CARRANZA, 2a. NORTE PONIENTE # 21, COLONIA CENTRO, CARRANZA; JUZGADO MIXTO DE SALTO DE AGUA, CALLE IGNACION ZARAGOZA # 5, COLONIA CENTRO, SALTO DE AGUA; JUZGADO CIVIL DE PALENQUE, AVENIDA LA QUEBRADA S/N, COLONIA UNIDAD DE LOS TRABAJADORES, PALENQUE; JUZGADO MIXTO DE BOCHIL, CARRETERA FEDERAL Y 3a. SUR S/N, BARRIO ORIZABA, BOCHIL Y EN LOS JUZGADOS DE CONTROL Y TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO PROXIMOS A INAUGURARSE, QUE EN SU MOMENTO SE PROPORCIONARAN LAS UBICACIONES.</p>			

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/02/16, (TIEMPOS RECORTADOS)
"SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN)

		<p>SEDE 1 TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS. TOTAL 36 ELEMENTOS OFICINAS CENTRALES EDIFICIO "A" 09 ELEMENTOS</p> <p>SOTANO. LIMPIEZA DE OFICINAS DE LA COORDINACION DE VIGILANCIA. PLANTA BAJA. BAÑOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, OFICINAS DE LA OFICIALIA MAYOR, DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y METODOS, DEL FONDO AUXILIAR, DE ASUNTOS JURIDICOS, DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, OFICINA DE CONTRALORIA Y EL SALÓN EXPRESIDENTES.</p> <p>1er. PISO. BAÑOS PUBLICOS Y PRIVADOS, OFICINAS DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, DIRECCION DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, DE TESORERIA Y CONTABILIDAD, DE CONSTRUCCIÓN, DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, MESA DE RECONCILIACIÓN Y EL SALON DE ACTOS "DON ENRIQUE ROBLES DOMINGUEZ".</p> <p>2do. PISO. BAÑOS PUBLICOS Y BAÑOS PRIVADOS, OFICINAS DE PRESIDENCIA, DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, COORDINACION DE VISITADURIA, UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO, PRIMERA SALA CIVIL Y EL SALÓN DE PLENOS..</p> <p>- INCLUIDO PERSONAL EXCLUSIVO PARA BAÑOS PUBLICOS EDIFICIO "A", EN LOS 3 NIVELES: 02 ELEMENTOS.</p> <p>EDIFICIO "B" 06 ELEMENTOS SOTANO. OFICINA DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES. PLANTA BAJA. BAÑOS PUBLICOS Y BAÑOS PRIVADOS, ÁREAS COMUNES, OFICINAS DE LOS JUZGADOS 1º, 2do, Y 3ro, CIVIL, 4o Y 5o FAMILIAR, MÓDULO DE CONSIGNACIONES Y DE ANTECEDENTES NO PENALES, OFICIALIA DE PARTES COMÚN Y OFICINA DE MEJORA REGULATORIA.</p> <p>1er. PISO. BAÑOS PUBLICOS Y BAÑOS PRIVADOS Y LAS OFICINAS DE LOS JUZGADOS 1º, 2º Y 3º FAMILIAR, 4to. Y 5to. CIVIL.</p> <p>- INCLUIDO PERSONAL EXCLUSIVO PARA BAÑOS PUBLICOS EDIFICIO "B", EN LOS 2 NIVELES: 01 ELEMENTO.</p> <p>EDIFICIO "C" 08 ELEMENTOS SOTANO. OFICINAS DEL SET DE RADIO Y TELEVISION, DIRECCIONES DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ESTADISTICAS. PLANTA BAJA. BAÑOS PUBLICOS Y BAÑOS PRIVADOS, OFICINAS DE LA CONTRALORÍA INTERNA, DEFENSORIA PÚBLICA, DIRECCIÓN DE JUECES MUNICIPALES, DIRECCIÓN PROTECCIÓN CIVIL, ÓRGANO IMPLEMENTADOR Y EL INSTITUTO DE FORMACION JUDICIAL.</p> <p>1er. PISO. BAÑOS PUBLICOS Y BAÑOS PRIVADOS, OFICINAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PRIMERA SALA PENAL Y SEGUNDA SALA CIVIL. Y JUZGADO ORAL MERCANTIL.</p> <p>- INCLUIDO PERSONAL EXCLUSIVO PARA BAÑOS PUBLICOS EDIFICIO "C", EN LOS 2 NIVELES: 01 ELEMENTO</p> <p>UBICACIÓN: EDIFICIOS A, B Y C, LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE # 2100, FRACCIONAMIENTO EL BOSQUE, TUXTLA GUTIERREZ. EN UN HORARIO DE 6:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A SABADO, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.</p> <p>NOTA: DENTRO DE LOS 36 ELEMENTOS REQUERIDOS PARA ESTOS 3 EDIFICIOS, LA EMPRESA DEBERÁ CONSIDERA A UNO</p>			
--	--	---	--	--	--

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/02/16, (TIEMPOS RECORTADOS)
"SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN)**

		<p>QUE LABORARÁ EN UN HORARIO DE 13:00 A 21:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES Y LOS SÁBADOS SE DEBERÁ INCORPORAR AL HORARIO ESTABLECIDO PARA ESTE DIA. ESTE ELEMENTO QUEDARÁ COMO APOYO A LAS DIVERSAS AREAS DEL LOS EDIFICIOS A, B Y C EN SITUACIONES QUE SE PUEDAN SUSCITAR.</p> <p>CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA: 02 ELEMENTOS</p> <p>OFICINAS, AREAS COMUNES EXTERNA E INTERNA, BAÑOS PUBLICOS Y PRIVADOS. UBICACIÓN: CALLE CANDOQUIS # 290, FRACCIONAMIENTO EL BOSQUE, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS. EN UN HORARIO DE 8:00 A 16.00 HORAS DE LUNES A SABADO.</p> <p>COORDINACIÓN DE ADMINISTRADORES DEL NUEVO SISTEMA ACUSATORIO: 04 ELEMENTOS.</p> <p>OFICINAS (PLANTA BAJA Y 1ER PISO), ÁREAS COMUNES, BAÑOS PÚBLICOS Y BAÑOS PRIVADOS. UBICACIÓN: BOULEVARD SALOMON GONZALEZ BLANCO # 4901, FRACCIONAMIENTO LAS TORRES, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS. EN UN HORARIO DE 6:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A SABADO.</p> <p>DEPARTAMENTO DE ALMACEN: 01 ELEMENTO</p> <p>OFICINAS, ÁREAS COMUNES Y BAÑOS. UBICACIÓN: LIBRAMIENTO NTE. OTE., CALLE ROSA DEL OTE. S/N, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS. EN UN HORARIO DE 8:00 A 16.00 HORAS DE LUNES A SABADO.</p> <p>ARCHIVO JUDICIAL: 02 ELEMENTOS</p> <p>OFICINAS (PLANTA BAJA Y 1ER PISO), ÁREAS COMUNES Y BODEGA, BAÑOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. UBICACIÓN: 4a AVENIDA SUR ENTRE 7ª Y 8ª CALLE ORIENTE No. 422, BARRIO LINDA VISTA, BERRIOZABAL. EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS DE LUNES A SABADO.</p> <p>JUZGADO ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES: 01 ELEMENTO BAÑOS PUBLICOS, PRIVADOS, OFICINAS Y AREAS COMUNES EXTERNA E INTERNA UBICACIÓN: CARRETERA TUXTLA-BERRIOZABAL KM. 17.5 QUINTA VILLACRISOL, BERRIOZABAL, CHIAPAS. EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS DE LUNES A SABADO.</p> <p>SALA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES: 01 ELEMENTO BAÑOS PUBLICOS, PRIVADOS OFICINAS Y AREAS COMUNES EXTERNA E INTERNA UBICACIÓN: CARRETERA TUXTLA-BERRIOZABAL KM. 17.5 QUINTA VILLACRISOL, BERRIOZABAL, CHIAPAS. EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS DE LUNES A SABADO.</p> <p>JUZGADO PENAL DE CHIAPA DE CORZO TOTAL 02 ELEMENTOS</p> <p>JUZGADO PENAL DE DELITOS NO GRAVES: 2 ELEMENTOS BAÑOS PUBLICOS, PRIVADOS Y AREAS COMUNES EXTERNA E INTERNA. UBICACIÓN: CARRETERA CHIAPA DE CORZO-VILLA DE ACALA KM. 6, COLONIA NUCATILI, CHIAPA DE CORZO. EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS DE LUNES A SABADO.</p>			
--	--	---	--	--	--

LOTE	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		PRECIO UNITARIO	IMPORTE
02	01	SERVICIO	<p>SEDE 2 CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS. TOTAL 09 ELEMENTOS</p> <p>JUZGADOS PENALES, DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS Y DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO</p> <p>JUZGADO 1º PENAL "EL AMATE": 01 ELEMENTO</p> <p>BAÑOS PUBLICOS, BAÑOS PRIVADOS, OFICINAS Y AREAS COMUNES.</p> <p>JUZGADO 2º PENAL "EL AMATE": 01 ELEMENTO</p> <p>BAÑOS PUBLICOS, BAÑOS PRIVADO, OFICINAS Y AREAS COMUNES.</p> <p>JUZGADO 3º PENAL "EL AMATE": 01 ELEMENTO</p> <p>BAÑOS PUBLICOS, BAÑOS PRIVADO, OFICINAS Y AREAS COMUNES.</p> <p>JUZGADO DE EJECUCION DE SENTENCIA: 01 ELEMENTO</p> <p>BAÑOS PUBLICOS, BAÑOS PRIVADOS, OFICINAS Y AREAS COMUNES.</p> <p>JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO: 04 ELEMENTO</p> <p>BAÑOS PUBLICOS, BAÑOS PRIVADOS, OFICINAS Y AREAS COMUNES.</p> <p>UBICACIÓN: CARRETERA PANAMERICANA TRAMO CINTALAPA-LAS CRUCES, RANCHO SAN JOSÉ, EJIDO LAZARO CARDENAS, CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS. TODOS EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS DE LUNES A SABADO.</p> <p>JUZGADO CIVIL: 1 ELEMENTO</p> <p>BAÑOS PUBLICOS, BAÑOS PRIVADOS, OFICINAS Y AREAS COMUNES.</p> <p>UBICACIÓN: 2a SUR ENTRE CALLE CENTRAL Y 1a ORIENTE # 50, CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS.</p> <p>TODAS LAS ÁREAS EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.</p>			

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/02/16, (TIEMPOS RECORTADOS)
"SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN)**

LOTE	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
03	01	SERVICIO	<p>SEDE 3 SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS.</p> <p>TOTAL 11 ELEMENTOS</p> <p>PALACIO DE JUSTICIA: 06 ELEMENTOS</p> <p>PLANTA BAJA:</p> <p>BAÑOS PUBLICOS, BAÑOS PRIVADOS Y OFICINAS DE LOS JUZGADOS PRIMERO Y SEGUNDO CIVIL, DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA, JUZGADO SEGUNDO PENAL, DEFENSORIA SOCIAL, BIBLIOTECA, OFICIA DE PARTES COMUN, JUZGADO EJECUCION DE SENTENCIA Y UN AUDITORIO.</p> <p>1er. PISO:</p> <p>BAÑOS PUBLICOS, BAÑOS PRIVADOS, OFICINAS DE LA SALA REGIONAL COLEGIADA MIXTA, COORDINACION DE JUECES DE PAZ Y CONCILIACION E INFORMATICA.</p> <p>UBICACIÓN: AVENIDA PROLONGACIÓN INSURGENTES Y CALLE PINO S/N A UN COSTADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS.</p> <p>EN UN HORARIO DE 6:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A SABADO.</p> <p>JUZGADOS DE CONTROL Y TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO: 02 ELEMENTOS</p> <p>OFICINAS, ÁREAS COMUNES, BAÑOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.</p> <p>UBICACIÓN: CARRETERA SAN CRISTOBAL - OCOSINGO Km 05 ANEXO AI CERSS 05, SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS</p> <p>EN UN HORARIO DE 6:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A SABADO.</p> <p>ARCHIVO JUDICIAL: 01 ELEMENTO</p> <p>OFICINAS, ÁREAS COMUNES, BAÑOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.</p> <p>UBICACIÓN: CALLE 5 DE FEBRERO ESQUINA CALLE 5 DE MAYO S/N, SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS</p> <p>EN UN HORARIO DE 6:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A SABADO.</p> <p>CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA: 01 ELEMENTO</p> <p>OFICINAS, ÁREAS COMUNES, BAÑOS PÚBLICOS Y BAÑOS PRIVADOS.</p> <p>UBICACIÓN: AVENIDA PROLONGACIÓN INSURGENTES Y CALLE PINO S/N A UN LADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS.</p> <p>EN UN HORARIO DE 6:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A SABADO.</p> <p>JUZGADO PENAL: 01 ELEMENTO</p> <p>OFICINAS, ÁREAS COMUNES, BAÑOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.</p> <p>UBICACIÓN: CARRETERA SAN CRISTOBAL - OCOSINGO Km 05 ANEXO AL CERSS 05, SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS.</p> <p>EN UN HORARIO DE 6:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A SABADO.</p>		

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/02/16, (TIEMPOS RECORTADOS)
"SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN)

LOTE	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
04	01	SERVICIO	<p>SEDE 4 TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDONEZ, CHIAPAS.</p> <p>TOTAL 14 ELEMENTOS</p> <p>PALACIO DE JUSTICIA: 07 ELEMENTOS</p> <p>SOTANO</p> <p>OFICINAS Y ÁREAS COMUNES DE CONSIGNACIONES Y LA COORDINACION DE VIGILANCIA.</p> <p>PLANTA BAJA</p> <p>BAÑOS PUBLICOS Y PRIVADOS, OFICINAS Y ÁREAS COMUNES DE LOS JUZGADO 1o, 2o Y 3o FAMILIAR, OFICIALIA DE PARTES COMUN, AREA DE LOBBY, OFICINA DE CORRESPONDENCIA, AULA DE CAPACITACION, PSICOLOGÍA, INFORMATICA, MODULO, MIGRANTES Y DEFENSORIA PUBLICA.</p> <p>1er PISO</p> <p>BAÑOS PUBLICOS Y PRIVADOS, OFICINAS DE LOS JUZGADO 1o, 2o Y 3o CIVIL, DELEGACION ADMINISTRATIVA, AREA DE INFORMATICA, AREA DE FOTOCOPIADO, PASILLOS, CUBO Y VENTANALES.</p> <p>2o PISO</p> <p>6 SEIS AREAS DE PROYECCIÓN, SALA REGIONAL EN MATERIA PENAL, SALA REGIONAL EN MATERIA CIVIL, UN SALÓN DE PLENOS, 6 SEIS BAÑOS PRIVADOS, PASILLOS, CUBO Y VENTANALES, 6 SEIS AREAS DE PROYECCIÓN, UN SALÓN DE PLENOS, BAÑOS PÚBLICOS Y PRIVADOS,</p> <p>OTROS DE LA SEDE 4:</p> <p>AZOTEA, AREA DEL SOTANO, CASETA DE VIGILANCIA, ESTACIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS, JARDIN DE ENFRENTA DEL LADO DERECHO Y ESTACIONAMIENTO PUBLICO, BANQUETAS QUE RODEAN TODO EL EDIFICIO, LIMPIEZA DE PLANTAS NATURALES INTERIORES ASI COMO, LA LIMPIEZA DEL MOBILIARIO Y RECOLECCION DE BASURA DE LAS AREAS RESPECTIVAS Y LIMPIEZA DEL CUARTO DE MAQUINAS.</p> <p>EN UN HORARIO DE 6:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A SABADO.</p> <p>UBICACIÓN: 3° AV. SUR PROLONGACIÓN CALZADA DEL ZAPATERO S/N, FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS, TAPACHULA, CHIAPAS.</p> <p>JUZGADO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA: 01 ELEMENTO</p> <p>OFICINAS, ÁREAS COMUNES, BAÑOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.</p> <p>UBICACIÓN: CARRETERA COSTERA TAPACHULA-HUIXTLA KM. 12.5, TAPACHULA, CHIAPAS.</p> <p>EN UN HORARIO DE 8.00 A 16:00 HORAS DE LUNES A SABADO.</p> <p>NOTA: ESTE ELEMENTO SE ENCARGARÁ DEL ASEO TANTO DE ESTE JUZGADO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA, COMO EL DE LOS BAÑOS PUBLICOS DE LOS JUZGADOS 1o Y 2o PENAL DE TAPACHULA, UBICADOS EN EL MISMO INMUEBLE.</p> <p>JUZGADOS ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES: 01 ELEMENTO</p> <p>ÁREAS COMUNES, OFICINAS, BAÑOS PUBLICOS Y PRIVADOS.</p> <p>UBICACIÓN: CARRETERA COSTERA KM 276, COL. ALVARO OBREGON, MAZATAN, CHIAPAS.</p> <p>EN UN HORARIO DE 8.00 A 16:00 HORAS DE LUNES A SABADO.</p>		

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/02/16, (TIEMPOS RECORTADOS)
"SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN)

		<p>JUZGADOS DE CONTROL Y TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO: 02 ELEMENTOS</p> <p>ÁREAS COMUNES, OFICINAS, BAÑOS PUBLICOS Y BAÑOS PRIVADOS.</p> <p>UBICACIÓN: CARRETERA COSTERA KM 12.5 TAPACHULA-HUIXTLA, FRACC. PUMPUAPA S/N, TAPACHULA, CHIAPAS.</p> <p>EN UN HORARIO DE 8.00 A 16:00 HORAS DE LUNES A SABADO.</p>			
		<p>CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA: 02 ELEMENTOS</p> <p>ÁREAS COMUNES, OFICINAS, BAÑOS PUBLICOS Y BAÑOS PRIVADOS.</p> <p>UBICACIÓN: 3° AV. SUR PROLONGACIÓN CALZADA DEL ZAPATERO S/N, FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS, TAPACHULA, CHIAPAS.</p> <p>EN UN HORARIO DE 8.00 A 16:00 HORAS DE LUNES A SABADO.</p>			
		<p>ARCHIVO JUDICIAL: 01 ELEMENTOS</p> <p>ÁREAS COMUNES, OFICINAS, BAÑOS PUBLICOS Y BAÑOS PRIVADOS.</p> <p>UBICACIÓN: CARRETERA COSTERA KM 12.5 TAPACHULA-HUIXTLA, FRACC. PUMPUAPA S/N, TAPACHULA, CHIAPAS.</p> <p>EN UN HORARIO DE 8.00 A 16:00 HORAS DE LUNES A SABADO.</p>			

LOTE	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		PRECIO UNITARIO	IMPORTE
05	01	SERVICIO	<p>SEDE 5 COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS.</p> <p>TOTAL 04 ELEMENTOS</p> <p>JUZGADOS DE CONTROL Y TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO: 02 ELEMENTOS</p> <p>ÁREAS COMUNES, OFICINAS, BAÑOS PUBLICOS Y BAÑOS PRIVADOS.</p> <p>UBICACIÓN: RANCHO GUADALUPE, ENTRONQUE A TSIMOL, COL. CHICHIMA, ANEXO AL CERSS 10, COMITAN, CHIAPAS.</p> <p>EN UN HORARIO DE 8.00 A 16:00 HORAS DE LUNES A SABADO.</p> <p>JUZGADO CIVIL: 01 ELEMENTO</p> <p>ÁREAS COMUNES, OFICINAS, BAÑOS PUBLICOS Y BAÑOS PRIVADOS.</p> <p>UBICACIÓN: PALACIO DE JUSTICIA 11 AV. SUR PTE. ESQ. 12 CALLE SUR., FRACC. LIBERTAD, COMITÁN, CHIAPAS.</p> <p>EN UN HORARIO DE 8.00 A 16:00 HORAS DE LUNES A SABADO.</p> <p>JUZGADO PENAL: 01 ELEMENTO</p> <p>ÁREAS COMUNES, OFICINAS, BAÑOS PUBLICOS Y BAÑOS PRIVADOS.</p> <p>UBICACIÓN: RANCHO GUADALUPE CHICHIMA, ENTRONQUE A TZIMOL, ANEXO CERESO No. 10, COMITAN, CHIAPAS.</p> <p>EN UN HORARIO DE 8.00 A 16:00 HORAS DE LUNES A SABADO.</p>			

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/02/16, (TIEMPOS RECORTADOS)
"SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN)**

LOTE	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		PRECIO UNITARIO	IMPORTE
06	01	SERVICIO	<p>SEDE 6 TONALA, CHIAPAS. TOTAL 05 ELEMENTOS</p> <p>JUZGADOS DE CONTROL Y TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO : 02 ELEMENTOS</p> <p>ÁREAS COMUNES, OFICINAS, BAÑOS PUBLICOS Y BAÑOS PRIVADOS.</p> <p>UBICACIÓN: CARRETERA TRAMO ARRIAGA-TONALÁ, KM. 66 + 500 No. 200, ANEXO AL CE.R.S.S. No. 13, TONALA, CHIAPAS.</p> <p>EN UN HORARIO DE 8.00 A 16:00 HORAS DE LUNES A SABADO.</p> <p>JUZGADO 1o Y 2o CIVIL: 02 ELEMENTOS</p> <p>ÁREAS COMUNES, OFICINAS, BAÑOS PUBLICOS Y BAÑOS PRIVADOS.</p> <p>UBICACIÓN: AV. HIDALGO PROLONGACIÓN CARRETERA COSTERA ARRIAGA-TONALÁ, KM. 1+625, COLONIA POCHOTA, TONALÁ, CHIAPAS.</p> <p>EN UN HORARIO DE 8.00 A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.</p> <p>JUZGADO PENAL: 01 ELEMENTO</p> <p>ÁREAS COMUNES, OFICINAS, BAÑOS PUBLICOS Y BAÑOS PRIVADOS.</p> <p>UBICACIÓN: CARRETERA TRAMO ARRIAGA-TONALÁ, KM. 66 + 500 No. 200, ANEXO AL CE.R.S.S. No. 13, TONALA, CHIAPAS.</p> <p>EN UN HORARIO DE 8.00 A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.</p>			
07	01	SERVICIO	<p>SEDE 7 OCOSINGO, CHIAPAS. TOTAL 03 ELEMENTOS</p> <p>JUZGADOS DE CONTROL Y TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO: 02 ELEMENTOS</p> <p>ÁREAS COMUNES, OFICINAS, BAÑOS PUBLICOS Y BAÑOS PRIVADOS.</p> <p>UBICACIÓN: CARRETERA OCOSINGO-ALTAMIRANO KM. 5 OCOSINGO, CHIAPAS.</p> <p>EN UN HORARIO DE 8.00 A 16:00 HORAS DE LUNES A SABADO.</p> <p>JUZGADO MIXTO: 01 ELEMENTO</p> <p>ÁREAS COMUNES, OFICINAS, BAÑOS PUBLICOS Y BAÑOS PRIVADOS.</p> <p>UBICACIÓN: CARRETERA OCOSINGO-ALTAMIRANO KM. 5 OCOSINGO, CHIAPAS.</p> <p>EN UN HORARIO DE 8.00 A 16:00 HORAS DE LUNES A SABADO.</p>			

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/02/16, (TIEMPOS RECORTADOS)
"SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN)

08	01	SERVICIO	<p style="text-align: center;">SEDE 8 PICHUCALCO, CHIAPAS.</p> <p style="text-align: center;">TOTAL 04 ELEMENTOS</p> <p>JUZGADOS DE CONTROL Y TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO: 02 ELEMENTOS</p> <p>ÁREAS COMUNES, OFICINAS, BAÑOS PUBLICOS Y BAÑOS PRIVADOS.</p> <p>UBICACIÓN: CARRETERA PICHUCALCO-TEAPA KM. 12.5, FRENTE AL CE.R.S.S. No. 11, PICHUCALCO, CHIAPAS.</p> <p>EN UN HORARIO DE 8.00 A 16:00 HORAS DE LUNES A SABADO.</p> <p style="text-align: center;">JUZGADO CIVIL: 01 ELEMENTO</p> <p>ÁREAS COMUNES, OFICINAS, BAÑOS PUBLICOS Y BAÑOS PRIVADOS.</p> <p>UBICACIÓN: CARRETERA PICHUCALCO-TEAPA KM. 1.5 S/N, A UN COSTADO DEL AUDITORIO MUNICIPAL, PICHUCALCO, CHIAPAS.</p> <p>EN UN HORARIO DE 8.00 A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.</p> <p style="text-align: center;">JUZGADO PENAL: 01 ELEMENTO</p> <p>ÁREAS COMUNES, OFICINAS, BAÑOS PUBLICOS Y BAÑOS PRIVADOS.</p> <p>UBICACIÓN: CARRETERA PICHUCALCO-TEAPA KM. 12.5, A UN COSTADO DEL CE.R.S.S. No. 11, PICHUCALCO, CHIAPAS.</p> <p>EN UN HORARIO DE 8.00 A 16:00 HORAS DE LUNES A SABADO.</p>			
09	01	SERVICIO	<p style="text-align: center;">SEDE 9 VILLAFLORES, CHIAPAS.</p> <p style="text-align: center;">TOTAL 04 ELEMENTOS</p> <p>JUZGADOS DE CONTROL Y TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO: 02 ELEMENTOS</p> <p>ÁREAS COMUNES, OFICINAS, BAÑOS PUBLICOS Y BAÑOS PRIVADOS.</p> <p>UBICACIÓN: CARRETERA FRANCISCO VILLA-"EL RECREO", INTERIOR DEL CE.R.S.S. No.8, VILLAFLORES, CHIAPAS.</p> <p>EN UN HORARIO DE 8.00 A 16:00 HORAS DE LUNES A SABADO.</p> <p style="text-align: center;">JUZGADO PENAL: 01 ELEMENTO</p> <p>ÁREAS COMUNES, OFICINAS, BAÑOS PUBLICOS Y BAÑOS PRIVADOS.</p> <p>UBICACIÓN: CARRETERA FRANCISCO VILLA-"EL RECREO", INTERIOR DEL CE.R.S.S. No.8, VILLAFLORES, CHIAPAS.</p> <p>EN UN HORARIO DE 8.00 A 16:00 HORAS DE LUNES A SABADO.</p> <p style="text-align: center;">JUZGADO CIVIL: 01 ELEMENTO</p> <p>ÁREAS COMUNES, OFICINAS, BAÑOS PUBLICOS Y BAÑOS PRIVADOS.</p> <p>UBICACIÓN: 3a. AVENIDA SUR Y 9a. PONIENTE S/N., VILLAFLORES, CHIAPAS.</p> <p>EN UN HORARIO DE 8.00 A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.</p>			

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/02/16, (TIEMPOS RECORTADOS)
"SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN)

LOTE	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		PRECIO UNITARIO	IMPORTE
10	01	SERVICIO	<p>SEDE 10 CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS. TOTAL 03 ELEMENTOS</p> <p>JUZGADOS DE CONTROL Y TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO: 02 ELEMENTOS</p> <p>ÁREAS COMUNES, OFICINAS, BAÑOS PUBLICOS Y BAÑOS PRIVADOS.</p> <p>UBICACIÓN: ESTE JUZGADO AUN NO CUENTA CON UNA DIRECCION.</p> <p>EN UN HORARIO DE 8.00 A 16:00 HORAS DE LUNES A SABADO.</p> <p>JUZGADO CIVIL: 01 ELEMENTO</p> <p>ÁREAS COMUNES, OFICINAS, BAÑOS PUBLICOS Y BAÑOS PRIVADOS.</p> <p>UBICACIÓN: BOULEVARD TUXTLA GUTIERREZ-CHIAPA DE CORZO Km. 13+500, RIVERA DE NANDABUA, 2a. SECCIÓN, CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS.</p> <p>EN UN HORARIO DE 8.00 A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.</p>			
11	01	SERVICIO	<p>SEDE 11 PLAYAS DE CATAZAJA, CHIAPAS. TOTAL 03 ELEMENTOS</p> <p>JUZGADOS DE CONTROL Y TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO: 02 ELEMENTOS</p> <p>ÁREAS COMUNES, OFICINAS, BAÑOS PUBLICOS Y BAÑOS PRIVADOS.</p> <p>UBICACIÓN: ESTE JUZGADO AUN NO CUENTA CON UNA DIRECCION.</p> <p>EN UN HORARIO DE 8.00 A 16:00 HORAS DE LUNES A SÁBADO.</p> <p>JUZGADO PENAL: 01 ELEMENTO</p> <p>ÁREAS COMUNES, OFICINAS, BAÑOS PUBLICOS Y BAÑOS PRIVADOS.</p> <p>UBICACIÓN: CENTRO DE PREVENCIÓN SOCIAL, COLONIA TOMÁS GARRIDO CARBAJAL, DOMICILIO CONOCIDO, PLAYAS DE CATAZAJA, CHIAPAS.</p> <p>EN UN HORARIO DE 8.00 A 16:00 HORAS DE LUNES A SÁBADO.</p>			
12	01	SERVICIO	<p>SEDE 12 ACAPETAHUA, CHIAPAS. TOTAL 04 ELEMENTOS</p> <p>JUZGADOS DE CONTROL Y TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO: 02 ELEMENTOS</p> <p>ÁREAS COMUNES, OFICINAS, BAÑOS PUBLICOS Y BAÑOS PRIVADOS.</p> <p>UBICACIÓN: ESTE JUZGADO AUN NO CUENTA CON UNA DIRECCION.</p> <p>EN UN HORARIO DE 8.00 A 16:00 HORAS DE LUNES A SABADO.</p>			

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/02/16, (TIEMPOS RECORTADOS)
"SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN)

			<p>JUZGADO PENAL: 01 ELEMENTO</p> <p>ÁREAS COMUNES, OFICINAS, BAÑOS PUBLICOS Y BAÑOS PRIVADOS.</p> <p>UBICACIÓN: PROLONGACIÓN DE LA 4a AV. SUR ENTRE 2a Y 3a CALLE ORIENTE S/N, A UN COSTADO DEL CERESO No. 9, ACAPETAHUA, CHIAPAS.</p> <p>EN UN HORARIO DE 8.00 A 16:00 HORAS DE LUNES A SABADO.</p> <p>JUZGADO CIVIL: 01 ELEMENTO</p> <p>ÁREAS COMUNES, OFICINAS, BAÑOS PUBLICOS Y BAÑOS PRIVADOS.</p> <p>UBICACIÓN: PALACIO MUNICIPAL, AV. CENTRAL # 2, ACAPETAHUA, CHIAPAS.</p> <p>EN UN HORARIO DE 8.00 A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.</p>			
13	01	SERVICIO	<p>SEDE 13 YAJALON, CHIAPAS. TOTAL 03 ELEMENTOS</p> <p>JUZGADOS DE CONTROL Y TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO: 02 ELEMENTOS</p> <p>ÁREAS COMUNES, OFICINAS, BAÑOS PUBLICOS Y BAÑOS PRIVADOS.</p> <p>UBICACIÓN: ESTE JUZGADO AUN NO CUENTA CON UNA DIRECCION.</p> <p>EN UN HORARIO DE 8.00 A 16:00 HORAS DE LUNES A SABADO.</p> <p>JUZGADO MIXTO: 01 ELEMENTO</p> <p>ÁREAS COMUNES, OFICINAS, BAÑOS PUBLICOS Y BAÑOS PRIVADOS.</p> <p>UBICACIÓN: ANEXO AL CERSS No. 12, CARRETERA YAJALÓN-PETALZINGO, KM. 4.5, YAJALÓN, CHIAPAS.</p> <p>EN UN HORARIO DE 8.00 A 16:00 HORAS DE LUNES A SABADO.</p>			
14	01	SERVICIO	<p>SEDE 14 HUIXTLA, CHIAPAS. TOTAL 04 ELEMENTOS</p> <p>JUZGADOS DE CONTROL Y TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO: 02 ELEMENTOS</p> <p>ÁREAS COMUNES, OFICINAS, BAÑOS PUBLICOS Y BAÑOS PRIVADOS.</p> <p>UBICACIÓN: ESTE JUZGADO AUN NO CUENTA CON UNA DIRECCION.</p> <p>EN UN HORARIO DE 8.00 A 16:00 HORAS DE LUNES A SABADO.</p> <p>JUZGADO PENAL: 01 ELEMENTO</p> <p>ÁREAS COMUNES, OFICINAS, BAÑOS PUBLICOS Y BAÑOS PRIVADOS.</p> <p>UBICACIÓN: AV. MIGUEL HIDALGO SUR S/N, HUIXTLA, CHIAPAS.</p> <p>EN UN HORARIO DE 8.00 A 16:00 HORAS DE LUNES A SABADO.</p> <p>JUZGADO CIVIL: 01 ELEMENTO</p> <p>ÁREAS COMUNES, OFICINAS, BAÑOS PUBLICOS Y BAÑOS PRIVADOS.</p> <p>UBICACIÓN: AV. VICENTE GUERRERO ESQ. GUADALUPE VICTORIA S/N, COLONIA CAÑAVERAL, HUIXTLA, CHIAPAS.</p> <p>EN UN HORARIO DE 8.00 A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.</p>			

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/02/16, (TIEMPOS RECORTADOS)
"SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN)

LOTE	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		PRECIO UNITARIO	IMPORTE
15	01	SERVICIO	<p>SEDE 15 MOTOZINTLA, CHIAPAS. TOTAL 03 ELEMENTOS</p> <p>JUZGADOS DE CONTROL Y TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO: 02 ELEMENTOS</p> <p>ÁREAS COMUNES, OFICINAS, BAÑOS PUBLICOS Y BAÑOS PRIVADOS.</p> <p>UBICACIÓN: ESTE JUZGADO AUN NO CUENTA CON UNA DIRECCION.</p> <p>EN UN HORARIO DE 8.00 A 16:00 HORAS DE LUNES A SABADO.</p> <p>JUZGADO MIXTO: 01 ELEMENTO</p> <p>ÁREAS COMUNES, OFICINAS, BAÑOS PUBLICOS Y BAÑOS PRIVADOS.</p> <p>UBICACIÓN: AVENIDA CENTRAL NORTE # 250, PLANTA ALTA, MOTOZINTLA, CHIAPAS.</p> <p>EN UN HORARIO DE 8.00 A 16:00 HORAS DE LUNES A SABADO.</p>			
16	01	SERVICIO	<p>SEDE 16 COPAINALA, CHIAPAS. TOTAL 03 ELEMENTOS</p> <p>JUZGADOS DE CONTROL Y TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO: 02 ELEMENTOS</p> <p>ÁREAS COMUNES, OFICINAS, BAÑOS PUBLICOS Y BAÑOS PRIVADOS.</p> <p>UBICACIÓN: ESTE JUZGADO AUN NO CUENTA CON UNA DIRECCION.</p> <p>EN UN HORARIO DE 8.00 A 16:00 HORAS DE LUNES A SABADO.</p> <p>JUZGADO MIXTO: 01 ELEMENTO</p> <p>ÁREAS COMUNES, OFICINAS, BAÑOS PUBLICOS Y BAÑOS PRIVADOS.</p> <p>UBICACIÓN: KM. 4, CARRETERA COPAINALA-TECPATÁN, CERSS, COPAINALA, CHIAPAS.</p> <p>EN UN HORARIO DE 8.00 A 16:00 HORAS DE LUNES A SABADO.</p>			
17	01	SERVICIO	<p>SEDE 17 SIMOJOVEL, CHIAPAS. TOTAL 03 ELEMENTOS</p> <p>JUZGADOS DE CONTROL Y TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO: 02 ELEMENTOS</p> <p>ÁREAS COMUNES, OFICINAS, BAÑOS PUBLICOS Y BAÑOS PRIVADOS.</p> <p>UBICACIÓN: ESTE JUZGADO AUN NO CUENTA CON UNA DIRECCION.</p> <p>EN UN HORARIO DE 8.00 A 16:00 HORAS DE LUNES A SABADO.</p> <p>JUZGADO MIXTO: 01 ELEMENTO</p> <p>ÁREAS COMUNES, OFICINAS, BAÑOS PUBLICOS Y BAÑOS PRIVADOS.</p> <p>UBICACIÓN: AVENIDA REVOLUCIÓN PONIENTE # 13, ESQ. MIGUEL HIDALGO NORTE, SIMOJOVEL, CHIAPAS.</p> <p>EN UN HORARIO DE 8.00 A 16:00 HORAS DE LUNES A SABADO.</p>			

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/02/16, (TIEMPOS RECORTADOS)
"SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN)

LOTE	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		PRECIO UNITARIO	IMPORTE
18	01	SERVICIO	<p>SEDE 18 CARRANZA, CHIAPAS. TOTAL 03 ELEMENTOS</p> <p>JUZGADOS DE CONTROL Y TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO DE: 02 ELEMENTOS</p> <p>ÁREAS COMUNES, OFICINAS, BAÑOS PUBLICOS Y BAÑOS PRIVADOS.</p> <p>UBICACIÓN: ESTE JUZGADO AUN NO CUENTA CON UNA DIRECCION.</p> <p>EN UN HORARIO DE 8.00 A 16:00 HORAS DE LUNES A SABADO.</p> <p>JUZGADO MIXTO: 01 ELEMENTO</p> <p>ÁREAS COMUNES, OFICINAS, BAÑOS PUBLICOS Y BAÑOS PRIVADOS.</p> <p>UBICACIÓN: 2a. NORTE PONIENTE # 21, COLONIA CENTRO, CARRANZA, CHIAPAS.</p> <p>EN UN HORARIO DE 8.00 A 16:00 HORAS DE LUNES A SABADO.</p>			
19	01	SERVICIO	<p>SEDE 19 SALTO DE AGUA, CHIAPAS. TOTAL 03 ELEMENTOS</p> <p>JUZGADOS DE CONTROL Y TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO: 02 ELEMENTOS</p> <p>ÁREAS COMUNES, OFICINAS, BAÑOS PUBLICOS Y BAÑOS PRIVADOS.</p> <p>UBICACIÓN: ESTE JUZGADO AUN NO CUENTA CON UNA DIRECCION.</p> <p>EN UN HORARIO DE 8.00 A 16:00 HORAS DE LUNES A SABADO.</p> <p>JUZGADO MIXTO: 01 ELEMENTO</p> <p>ÁREAS COMUNES, OFICINAS, BAÑOS PUBLICOS Y BAÑOS PRIVADOS.</p> <p>UBICACIÓN: CALLE IGNACIO ZARAGOZA # 5, COLONIA CENTRO, SALTO DE AGUA, CHIAPAS.</p> <p>EN UN HORARIO DE 8.00 A 16:00 HORAS DE LUNES A SABADO.</p>			
20	01	SERVICIO	<p>SEDE 20 ARRIAGA, CHIAPAS. TOTAL 01 ELEMENTO</p> <p>ARCHIVO JUDICIAL: 01 ELEMENTO</p> <p>ÁREAS COMUNES, OFICINAS, BAÑOS PUBLICOS Y BAÑOS PRIVADOS.</p> <p>UBICACIÓN: 9ª PONIENTE SUR ENTRE CALLE CENTRAL SUR Y 2ª SUR, ARRIAGA, CHIAPAS.</p> <p>EN UN HORARIO DE 8.00 A 16:00 HORAS DE LUNES A SABADO.</p>			

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/02/16, (TIEMPOS RECORTADOS)
"SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN)

LOTE	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		PRECIO UNITARIO	IMPORTE
21	01	SERVICIO	SEDE 21 PALENQUE, CHIAPAS. TOTAL 01 ELEMENTO JUZGADO CIVIL: 01 ELEMENTO ÁREAS COMUNES, OFICINAS, BAÑOS PUBLICOS Y BAÑOS PRIVADOS. UBICACIÓN: AVENIDA LA QUEBRADA S/N, COLONIA UNIDAD DE LOS TRABAJADORES, PALENQUE, CHIAPAS. EN UN HORARIO DE 8.00 A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.			
22	01	SERVICIO	SEDE 22 BOCHIL, CHIAPAS. TOTAL 01 ELEMENTO JUZGADO MIXTO: 01 ELEMENTO ÁREAS COMUNES, OFICINAS, BAÑOS PUBLICOS Y BAÑOS PRIVADOS. UBICACIÓN: CARRETERA FEDERAL Y 3a. SUR S/N, BARRIO ORIZABA, BOCHIL, CHIAPAS. EN UN HORARIO DE 8.00 A 16:00 HORAS DE LUNES A SABADO.			

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: _____

FECHA DE COTIZACIÓN: _____

SUBTOTAL: \$ _____
16% DE IVA: \$ _____
TOTAL: \$ _____

- a) No. DE LOTES COTIZADOS : _____
b) No. DE LOTES NO COTIZADOS: _____
c) No. TOTAL DE LOTES : _____

Estos incisos no serán motivo de descalificación sin embargo, se requieren para hacer más ágil el desarrollo del evento.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/02/16, (TIEMPOS RECORTADOS)
"SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN)**

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/02/16, (TIEMPOS
RECORTADOS).**

ANEXO 02.1

**(ACTIVIDADES, ESPECIFICACIONES Y ASPECTOS GENERALES PARA EL
SERVICIO DE LIMPIEZA)**

“SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN”



CONSEJO
DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles
Licitación Pública Estatal No. LPE/GC/02/16, (Tiempos Recortados).

ANEXO 02.1
NO. DE SOLICITUD: 214 G/C

ACTIVIDADES, ESPECIFICACIONES Y ASPECTOS GENERALES PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA: Las especificaciones que a continuación se emiten son de observancia obligatoria para el prestador de servicios que resulte contratado por el Consejo de la Judicatura. El servicio será prestado en los inmuebles descritos en cada una de las Sedes señaladas.

EXTERIORES

- 1.- ESTACIONAMIENTOS Y VIALIDADES INTERNAS:** BARRIDO DIARIO CON ESCOBA DE PLÁSTICOS.
- 2.- BANQUETAS Y ANDADORES:** BARRIDO DIARIO CON ESCOBA DE PLÁSTICO, LAVADO MENSUAL CON ESCOBADO DE PLÁSTICO, AGUA Y JABÓN.
- 3.- AZOTEAS (COLADERAS Y BAJADAS DE AGUAS PLUVIALES):** RETIRO DE BASURA Y LIMPIEZA QUINCENAL, CON ESCOBA DE PLÁSTICO SUAVE. EL INGRESO A ESTAS ÁREAS SERÁ PREVIO COMUNICADO AL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES O EN SU CASO A LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS.

INTERIORES

- 4.- PISOS DE LOSETA:** RETIRO DE CHICLES U OTROS MATERIALES ADHERIDOS Y TRAPEADO MOJADO DIARIO, CON MECHUDO Y LÍQUIDO MULTIUSOS PARA PISOS, MOPEADO DIARIO. LIMPIEZA PROFUNDA, ACTIVIDAD MENSUAL MEDIANTE LAVADO CON AGUA Y JABÓN.
- 5.- ALFOMBRAS:** LIMPIEZA PROFUNDA ASPIRADO Y DESMANCHADO, DOS VECES POR SEMANA, CON ASPIRADORA. LIMPIEZA GENERAL A DETALLE / LIMPIEZA PROFUNDA, TRIMESTRAL, CON SHAMPOO Y LIQUIDO PARA DESMANCHAR.
- 6.- PASILLOS Y ESCALERAS (GRADAS):** RETIRO DE CHICLES U OTROS MATERIALES ADHERIDOS Y TRAPEADO MOJADO DIARIO CON MECHUDO Y LÍQUIDO MULTIUSOS PARA PISOS, MOPEADO DIARIO. LIMPIEZA PROFUNDA, ACTIVIDAD MENSUAL MEDIANTE LAVADO CON AGUA Y JABÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/02/16, (TIEMPOS RECORTADOS)
"SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN"

- 7.- MUEBLES DE TELA, PIEL Y VINIL:** LIMPIAR, CEPILLAR Y ASPIRAR, SEGÚN SEA EL CASO, SEMANALMENTE, CON ASPIRADORA, CEPILLO DE MANO Y FRANELA.
- 8.- ESCRITORIOS, MUEBLES Y ENSERES:** LIMPIEZA (POR ENCIMA Y POR DEBAJO), RUTINA DIARIA, CON FRANELA, ACEITE PARA MUEBLES DE MADERA.
- 9.- CESTOS Y CENICEROS:** LIMPIEZA (DESALOJO DE BASURA), DIARIO (TANTAS VECES COMO SE REQUIERA AL DÍA, DESPUÉS DE SOBREPASAR LA BASURA UN 50% DEL RECIPIENTE). LAVADO GENERAL PROFUNDO/LIMPIEZA PROFUNDA SEMANAL, CON AGUA Y JABÓN, CEPILLO DE PLÁSTICO.
- 10.- MUROS, PUERTAS, Y CANCELES:** LIMPIEZA GENERAL A DETALLE/ LIMPIEZA PROFUNDA, SEMANALMENTE, CON FRANELA HÚMEDA.
- 11.- CORTINAS DE TELA Y PERSIANAS:** SACUDIDO Y LIMPIADO CON PLUMERO. LIMPIEZA PROFUNDA, MENSUAL CON FRANELA HÚMEDA.
- 12.- PUERTAS DE VIDRIO DE ACCESO A LAS ÁREAS:** LIMPIEZA DIARIA DE FORMA PERMANENTEMENTE, CON FRANELA HÚMEDA.
- 13.- VIDRIOS INTERIORES:** LIMPIEZA DIARIA CON FRANELA HÚMEDA. LAVAR Y DESMANCHAR, SEMANAL CON AGUA Y JABÓN, CEPILLO PARA VIDRIOS.
- 14.- VIDRIOS EXTERIORES:** LAVAR Y DESMANCHAR, QUINCENAL, CON AGUA Y JABÓN, CEPILLO PARA VIDRIOS, ESCALERA TELESCÓPICA/EXTENSIÓN.
- 15.- SANITARIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS:** LIMPIEZA GENERAL A DETALLE, TARJAS, TAZAS, LAVABOS, MINGITORIOS, ESPEJO, PISOS Y CESTOS DE BASURA / LIMPIEZA PROFUNDA, RUTINA DIARIA, CUANTAS VECES SEA NECESARIO PARA MANTENER LA LIMPIEZA Y BUENA PRESENTACIÓN DE LOS SANITARIOS. CON AGUA, JABÓN, CLORO, GUANTES, FIBRA DURA, INCLUYE EL SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO, TOALLAS INTERDOBLADAS, JABÓN EN GEL PARA MANOS Y PASTILLA DESODORANTE, DIARIO Y QUE EN NINGÚN MOMENTO FALTE ALGUNO DE ESTOS ARTÍCULOS. LIMPIEZA PROFUNDA, SEMANAL, DESINFECTAR, CON GERMICIDA, QUIASARRO, FIBRA DURA Y CEPILLOS.
- 16.- ENFRIADORES DE AGUA:** LAVADO DE MUEBLE Y RECIPIENTE EXTERIOR/ LIMPIEZA PROFUNDA, QUINCENAL, CON AGUA Y JABÓN, CON CLORO. DESINFECTAR Y LAVAR EN GENERAL CON PRODUCTOS QUE NO AFECTEN LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE / LIMPIEZA PROFUNDA, MENSUAL CON AGUA Y YODO.

17.- VENTILADORES: LIMPIEZA GENERAL A DETALLE / LIMPIEZA PROFUNDA, BIMESTRAL, CON FRANELA HÚMEDA SIN DAÑAR EL EQUIPO, CEPILLO Y ASPIRADO PARA RETIRAR EL POLVO DEL INTERIOR.

18.- TELÉFONOS Y CORDONES: LIMPIEZA DIARIA CON FRANELA LIGERAMENTE HÚMEDA. LIMPIEZA PROFUNDA, MENSUAL CON FRANELA HÚMEDA Y DESINFECTANTE.

19.- CUADROS, LÁMPARAS DE PIE Y PERCHEROS: SACUDIR Y LIMPIAR CON FRANELA HÚMEDA SIN DAÑAR EL BIEN SEMANALMENTE.

20.- PLACAS METÁLICAS Y LETRAS: ABRILLANTADO BIMESTRAL CON FRANELA.

21.- MUROS CON RECUBRIMIENTO DE MADERA: LIMPIEZA Y LUSTRADO / LIMPIEZA PROFUNDA, QUINCENAL, CON PLUMERO, FRANELA, ACEITE PARA MUEBLES DE MADERA.

22.- BARANDALES Y PASAMANOS: LIMPIEZA DIARIA, CON FRANELA HÚMEDA.

23.- SERVICIOS ESPECIALES: AUXILIO EN CASO DE INUNDACIONES, SISMOS, RECOLECCIÓN DE CENIZA VOLCÁNICA CUANDO SE REQUIERA, UTILIZANDO CUBETAS, ESCOBAS, FAJAS Y CARROS COLECTORES, ETC.

24.- ACRÍLICOS DE LAS LÁMPARAS DE TECHO: DESMONTAR Y LAVAR DE FORMA TRIMESTRAL, CON AGUA Y JABÓN, FRANELA, ESCALERA DE TIJERA.

OTRAS ESPECIFICACIONES:

RECOLECCIÓN DE BASURA: SE EFECTUARÁN RECOLECCIONES DE BASURA EN TODAS LAS ÁREAS DEL SERVICIO DURANTE EL TRANSCURSO DEL DÍA, CUANTAS VECES SE REQUIERA, REALIZANDO SUPERVISIÓN CONSTANTE A FIN DE MANTENER LAS ÁREAS LIMPIAS Y CON BUENA PRESENTACIÓN.

DESARROLLO DEL SERVICIO: EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ RECABAR EL VISTO BUENO DE CADA UNA DE LAS ÁREAS A LAS CUALES SE LES PRESTA EL SERVICIO, COMO CONSTANCIA DE LA ACEPTACIÓN DEL SERVICIO BRINDADO.

UNIFORMES: LOS UNIFORMES DEBERÁN CONSTAR DE PANTALÓN, CAMISA O PLAYERA DE CUELLO TIPO POLO O CAMISOLA EN CASOS NECESARIOS Y ZAPATOS DE PIEL CON SUELA ANTIDERRAPANTE, ADEMÁS DEBEN SER PRESENTABLES Y CÓMODOS, CUIDANDO LA ABSOLUTA PULCRITUD.

GAFETE DE IDENTIFICACIÓN: EL PERSONAL DEBERÁ PORTAR EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA UN GAFETE DE IDENTIFICACIÓN QUE SERÁ PROPORCIONADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS.

CONTROL DE ASISTENCIA: PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA DE SU PERSONAL, EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ MANTENER LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE SU PERSONAL, SIENDO ESTOS RELOJ CHECADOR O LISTAS DE ASISTENCIAS, ESTA ASISTENCIA SERÁ VERIFICADA POR PERSONAL DE VIGILANCIA Y/O UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, LA INASISTENCIA DE LOS ELEMENTOS CONTRATADOS/TRABAJADORES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE SANCIONARÁ CON EL SALARIO POR DÍA INCUMPLIDO POR TRABAJADOR QUE NO ASISTA, CONSIDERANDO ADEMÁS UNA PENA CONVENCIONAL DE 0.5% DEL VALOR POR DÍA DE LO INCUMPLIDO.

EL PERSONAL DISPONDRÁ DE 30 MINUTOS, EN FORMA ESCALONADA PARA TOMAR ALIMENTOS, DE TAL MANERA QUE NO SE INTERRUMPA EL SERVICIO DE LIMPIEZA.

LA DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL PODRÁ MODIFICARSE DE COMÚN ACUERDO ENTRE **EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA**, ATENDIENDO SUGERENCIAS PARA MEJORAR EL SERVICIO.

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/02/16, (TIEMPOS
RECORTADOS).**

ANEXO 02.2

(LISTADO DE MATERIALES A ENTREGAR DE MENERA MENSUAL)

“SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN”



CONSEJO
DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles
Licitación Pública Estatal No. LPE/GC/02/16, (Tiempos Recortados).

ANEXO 02.2

RELACION DE MATERIALES Y CANTIDADES A SURTIR DE CADA UNO DE ESTOS, POR SEDE DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO.

LOTE 01

SEDE 1

TUXTLA GUTIÉRREZ: OFICINAS CENTRALES (EDIFICIOS A, B Y C, CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA Y DEPARTAMENTO DE ALMACÉN.

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	40
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	140
ATOMIZADOR	PIEZAS	6
BASE PARA MOPS DE 60 CMS.	PIEZAS	2
BASE PARA MOPS 90 CMS.	PIEZAS	2
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILOS	60
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 1.20 x 90	KILOS	50
BOMBAS PARA WC.	PIEZAS	2
CEPILLO DE MANO TIPO PLANCHA	PIEZAS	2
CEPILLO P/CRISTAL 125 CERDAS	PIEZAS	1
LÍQUIDO PARA MOPS	LITRO	7
CLORO	LITRO	140
CUBETA DE PLÁSTICO	PIEZAS	6
ESCOBA DE PLÁSTICO	PIEZAS	10
ESCOBILLÓN PARA TECHO	PIEZAS	0.5
FRANELA	METRO	10
FIBRA VERDE.	PIEZAS	14
FUNDA PARA MOP DE 60 CMS.	PIEZAS	7
FUNDA PARA MOP DE 90 CMS.	PIEZAS	2

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/02/16, (TIEMPOS RECORTADOS)
“SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN”

GUANTES DE HULE	PARES	6
JABÓN EN POLV	KILOS	70
JABÓN GEL PARA MANOS (CARTUCHO)	CARTUCHOS	48
JABÓN GEL PARA MANOS (A GRANEL)	LITRO	60
JALADOR PARA CRISTAL	PIEZAS	2
JALADOR PARA PISO	PIEZAS	2
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITROS	100
MECHUDO PARA AGUA	PIEZAS	15
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLOS	600
PASTILLA DESODORANTE PARA BAÑO	PIEZAS	370
RECOGEDOR CON BASTÓN STD.	PIEZAS	2
TOALLAS INTERDOBLADAS P/MANOS	PAQUETES	240
AROMATIZANTE EN SPRAY	PIEZAS	25
PAPEL SANITA EN ROLLO PARA MANOS	ROLLOS	350

2a SALA PENAL Y COORDINACIÓN DE ADMINISTRADORES DE JUZGADOS DE CONTROL Y TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO:

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	4
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	20
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	5
CLORO	LITRO	6
FIBRA VERDE	PIEZA	2
DETERGENTE EN POLVO	KILO	5
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	20
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLO	30
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANOS	ROLLO	40
FRANELA	METRO	6
PASTILLA DESODORANTE	PIEZA	40
BASE PARA MOPS DE 90 CMS	PIEZA	4
FUNDA PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	4
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	2
JABON GEL AGRANEL PARA MANOS	LITRO	10
BOMBA PARA WC	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR DE BASURA	PIEZA	1
CUBETA DE PLASTICO	PIEZA	4
ESCOBA DE PLASTICO	PIEZA	4
GUANTE DE HULE	PARES	4
ATOMIZADOR DE PLASTICO	PIEZA	4
JALADOR DE AGUA PARA PISO	PIEZA	1
ESCOBILLON PARA TECHO	PIEZA	1
MECHUDO DE AGUA	PIEZA	4

BERRIOZÁBAL: ARCHIVO JUDICIAL

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	1
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITROS	4
ATOMIZADOR	PIEZA	0.5
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	PIEZAS	12
BOMBAS PARA WC	PIEZA	1
COLORO	LITROS	2
CUBETA DE PLÁSTICO	PIEZA	1
ESCOBA DE PLÁSTICO	PIEZA	1
FRANELA	METROS	2
FIBRA VERDE	PIEZA	1
GUANTES DE HULE	PAR	1
JABÓN EN POLVO	KILOS	2
JABÓN GEL PARA MANOS	CARTUCHOS	3
JALADOR PARA CRISTAL	PIEZA	1
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITROS	4
MECHUDO PARA AGUA	PIEZA	1
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLOS	6
PASTILLA DESODORANTE	PIEZAS	5
RECOGEDOR CON BASTÓN STD	PIEZA	1
TOALLA INTERDOBLADAS P/MANOS	PAQUETES	7

BERRIOZÁBAL: JUZGADO ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	3
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	15
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	5
CLORO	LITRO	5
FIBRA VERDE	PIEZA	2
DETERGENTE EN POLVO	KILO	3
JABÓN PASTILLA DE 25 GRS.	PIEZA	15
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	10
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLO	15
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANOS	PAQUETE	15
FRANELA	METRO	3
PASTILLA DESODORANTE	PIEZA	15
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	2
JABÓN GEL PARA MANOS	LITRO	5
BOMBA PARA WC	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR	PIEZA	1
CUBETA DE PLÁSTICO	PIEZA	1
ESCOBA DE PLÁSTICO	PIEZA	1
GUANTES DE HULE	PAR	2
MECHUDO PARA AGUA	PIEZA	2

BERRIOZABAL: SALA ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	3
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	15
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	5
CLORO	LITRO	5
FIBRA VERDE	PIEZA	2
DETERGENTE EN POLVO	KILO	3
JABÓN PASTILLA DE 25 GRS.	PIEZA	15
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	10
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLO	15
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANOS	PAQUETE	15
FRANELA	METRO	3
PASTILLA DESODORANTE	PIEZA	15
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	2
JABÓN GEL PARA MANOS	LITRO	5
BOMBA PARA WC	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR	PIEZA	1
CUBETA DE PLÁSTICO	PIEZA	1
ESCOBA DE PLÁSTICO	PIEZA	1
GUANTES DE HULE	PAR	2
MECHUDO PARA AGUA	PIEZA	2

CHIAPA DE CORZO: JUZGADO PENAL DE DELITOS NO GRAVES.

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	4
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	20
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	5
CLORO	LITRO	6
FIBRA VERDE	PIEZA	2
DETERGENTE EN POLVO	KILO	2
JABÓN PASTILLA DE 25 GRS.	PIEZA	20
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	20
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLO	20
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANOS	PAQUETE	20
FRANELA	METRO	4
PASTILLA DESODORANTE	PIEZA	30
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	2
JABÓN GEL PARA MANOS	LITRO	6
BOMBA PARA WC	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR	PIEZA	1
CUBETA DE PLÁSTICO	PIEZA	1
ESCOBA DE PLÁSTICO	PIEZA	2
GUANTES DE HULE	PAR	2
MECHUDO PARA AGUA	PIEZA	4

LOTE 02**SEDE 2**

CINTALAPA DE FIGUEROA: JUZGADO PRIMERO PENAL, SEGUNDO PENAL, TERCERO PENAL Y JUZGADO EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DEL CERESO No. 14 “EL ÁMATE”.

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	6
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	20
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	10
COLORO	LITRO	10
FIBRA VERDE	PIEZA	2
DETERGENTE EN POLVO	KILO	8
JABÓN PASTILLA DE 25 GRS.	PIEZA	20
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	30
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLO	100
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANOS	PAQUETE	100
FRANELA	METRO	4
PASTILLA DESODORANTE	PIEZA	20
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	2
JABÓN GEL PARA MANOS	LITRO	8
BOMBA PARA WC	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR	PIEZA	1
CUBETA DE PLÁSTICO	PIEZA	1
ESCOBA DE PLÁSTICO	PIEZA	1
GUANTES DE HULE	PAR	3
MECHUDO PARA AGUA	PIEZA	4

CINTALAPA: JUZGADOS DE CONTROL Y TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO.

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	4
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	20
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	5
COLORO	LITRO	6
FIBRA VERDE	PIEZA	2
DETERGENTE EN POLVO	KILO	7
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	25
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLO	50
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANOS.	ROLLO	40
FRANELA	METRO	6
PASTILLA DESODORANTE	PIEZA	40
BASE PARA MOPS DE 90 CMS	PIEZA	4
FUNDA PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	4
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	2
JABON GEL AGRANEL PARA MANOS	LITRO	10
BOMBA PARA WC	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR DE BASURA	PIEZA	1
CUBETA DE PLASTICO	PIEZA	4
ESCOBA DE PLASTICO	PIEZA	4
GUANTE DE HULE	PARES	4
ATOMIZADOR DE PLASTICO	PIEZA	4
JALADOR DE AGUA PARA PISO	PIEZA	1
ESCOBILLON PARA TECHO	PIEZA	1
MECHUDO DE AGUA	PIEZA	4

CINTALAPA: JUZGADO CIVIL.

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	2
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	10
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	3
COLORO	LITRO	3
FIBRA VERDE	PIEZA	1
DETERGENTE EN POLVO	KILO	3
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	10
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLO	10
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANOS	ROLLO	20
FRANELA	METRO	3
PASTILLA DESODORANTE.	PIEZA	20
BASE PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
FUNDA PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	1
JABON GEL AGRANEL PARA MANOS	LITRO	5
BOMBA PARA WC	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR DE BASURA	PIEZA	1
CUBETA DE PLASTICO	PIEZA	2
ESCOBA DE PLASTICO	PIEZA	2
GUANTE DE HULE	PARES	2
ATOMIZADOR DE PLASTICO	PIEZA	2
JALADOR DE AGUA PARA PISO	PIEZA	1
ESCOBILLON PARA TECHO	PIEZA	1
MECHUDO DE AGUA	PIEZA	2

LOTE 03**SEDE 3****SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS: PALACIO DE JUSTICIA.**

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITROS	10
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITROS	20
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	12
COLORO	LITROS	10
FIBRA VERDE	PIEZA	3
DETERGENTE EN POLVO	KG	8
JABÓN PASTILLA DE 25 GRS	PIEZA	30
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	30
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLO	80
TOALLA INTERDOBLADA DE PAPEL PARA MANOS	PAQUETE	100
FRANELA	METRO	6
PASTILLA DESODORANTE	PIEZA	40
LÍQUIDO PARA MOPS	LITRO	2
SHAMPOO GEL PARA MANOS	LITRO	15
BOMBAS PARA WC	PIEZA	1
JALADOR PARA CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR	PIEZA	1
CUBETA DE PLÁSTICO	PIEZA	2
ESCOBA DE PLÁSTICO	PIEZA	4
GUANTES DE HULE	PAR	4
MECHUDO PARA AGUA	PIEZA	4
ATOMIZADORES	PIEZA	4

SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS: JUZGADOS DE CONTROL Y TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO.

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	2
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	10
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	3
COLORO	LITRO	3
FIBRA VERDE	PIEZA	1
DETERGENTE EN POLVO	KILO	3
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	10
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLO	10
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANOS	ROLLO	20
FRANELA	METRO	3
PASTILLA DESODORANTE	PIEZA	20
BASE PARA MOPS DE 90 CMS	PIEZA	2
FUNDA PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	1
JABON GEL AGRANEL PARA MANOS	LITRO	5
BOMBA PARA WC	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR DE BASURA	PIEZA	1
CUBETA DE PLASTICO	PIEZA	2
ESCOBA DE PLASTICO	PIEZA	2
GUANTE DE HULE	PARES	2
ATOMIZADOR DE PLASTICO	PIEZA	2
JALADOR DE AGUA PARA PISO	PIEZA	1
ESCOBILLON PARA TECHO	PIEZA	1
MECHUDO DE AGUA	PIEZA	2

LOTE 4**SEDE 4****TAPACHULA DE CÓRDOVA Y ORDÓÑEZ: PALACIO DE JUSTICIA.**

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ATOMIZADORES	PIEZAS	9
BOLSA PARA BASURA DE 60 X 90	KILOS	13
BOLSA PARA BASURA DE 90 X 120	KILOS	13
CEPILLO PARA WC	PIEZAS	3
CEPILLO PARA VIDRIO	PIEZAS	1
CUBETAS	PIEZAS	8
ESCOBAS DE MIJO	PIEZAS	2
ESCOBAS DE PLASTICO	PIEZAS	9
ESCOBILLÓN	PIEZA	1
FIBRA VERDE	PIEZAS	11
FRANELA.	METROS	7
FUNDA PARA MOPS DE 60 X 90	PIEZAS	7
GUANTES	PARES	9
JALADORES DE PISO	PIEZAS	2
JALADORES DE VIDRIO	PIEZAS	3
JERGA	METROS	9
MECHUDO PARA AGUA	PIEZAS	9
RECOGEDORES DE BASURA	PIEZAS	7
ACEITE ROJO	LITRO	1
AROMATIZANTE AMBIENTAL LÍQUIDO	LITROS	17
LÍQUIDO PARA MOPS	LITROS	4
COLORO	LITROS	40
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITROS	17
DETERGENTE EN POLVO	KILOS	35
LIQUIDO SARRICIDA	LITROS	8

JABON GEL PARA MANOS	CARTUCHOS	26
PAPEL HIGIENICO JUMBO JR.	ROLLOS	90
PASTILLAS DESODORANTE	PIEZAS	80
TOALLAS INTERDOBLADAS DE PAPEL PARA MANOS	PAQUETES	120

TAPACHULA DE CÓRDOVA Y ORDÓÑEZ: JUZGADO EJECUCIÓN DE SENTENCIAS.

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	6
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	6
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	5
COLORO	LITRO	6
FIBRA VERDE	PIEZA	2
DETERGENTE EN POLVO	KILO	4
JABÓN PASTILLA DE 25 GRS.	PIEZA	20
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	20
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLO	20
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANOS	PAQUETE	20
FRANELA	METRO	4
PASTILLA DESODORANTE	PIEZA	25
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	2
JABÓN GEL PARA MANOS	CARTUCHOS	10
BOMBA PARA WC	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR	PIEZA	1
CUBETA DE PLÁSTICO	PIEZA	1
ESCOBA DE PLÁSTICO	PIEZA	1
GUANTES DE HULE	PAR	1
MECHUDO PARA AGUA	PIEZA	2

ESTE MATERIAL SE CONSIDERA PARA LA LIMPIEZA DE ESTE JUZGADO Y DE LOS BAÑOS PÚBLICOS DE LOS JUZGADOS PRIMERO, Y SEGUNDO PENAL, LOS CUALES SE ENCUENTRAN UBICADOS EN EL MISMO INMUEBLE.

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/02/16, (TIEMPOS RECORTADOS)
"SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN)**

TAPACHULA DE CÓRDOVA Y ORDÓÑEZ: JUZGADO ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	4
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	4
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	3
COLORO	LITRO	4
FIBRA VERDE	PIEZA	1
DETERGENTE EN POLVO	KILO	3
JABÓN PASTILLA DE 25 GRS.	PIEZA	15
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	10
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLO	10
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANOS	PAQUETE	10
FRANELA	METRO	2
PASTILLA DESODORANTE	PIEZA	15
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	2
JABÓN GEL PARA MANOS	CARTUCHOS	6
BOMBA PARA WC	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR	PIEZA	1
CUBETA DE PLÁSTICO	PIEZA	1
ESCOBA DE PLÁSTICO	PIEZA	1
GUANTES DE HULE	PAR	1
MECHUDO PARA AGUA	PIEZA	2

TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ: CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA.

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	2
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	10
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	3
COLORO	LITRO	3
FIBRA VERDE	PIEZA	1
DETERGENTE EN POLVO	KILO	3
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	10
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLO	10
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANOS	ROLLO	20
FRANELA	METRO	3
PASTILLA DESODORANTE.	PIEZA	20
BASE PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
FUNDA PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	1
JABON GEL AGRANEL PARA MANOS	LITRO	5
BOMBA PARA WC	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR DE BASURA	PIEZA	1
CUBETA DE PLASTICO	PIEZA	2
ESCOBA DE PLASTICO	PIEZA	2
GUANTE DE HULE	PARES	2
ATOMIZADOR DE PLASTICO	PIEZA	2
JALADOR DE AGUA PARA PISO	PIEZA	1
ESCOBILLON PARA TECHO	PIEZA	1
MECHUDO DE AGUA	PIEZA	2

TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ: JUZGADOS DE CONTROL Y TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO.

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	2
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	10
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	3
COLORO	LITRO	3
FIBRA VERDE	PIEZA	1
DETERGENTE EN POLVO	KILO	3
LIQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	10
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLO	10
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANOS	ROLLO	20
FRANELA	METRO	3
PASTILLA DESODORANTE.	PIEZA	20
BASE PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
FUNDA PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	1
JABON GEL AGRANEL PARA MANOS	LITRO	5
BOMBA PARA WC	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR DE BASURA	PIEZA	1
CUBETA DE PLASTICO	PIEZA	2
ESCOBA DE PLASTICO	PIEZA	2
GUANTE DE HULE	PARES	2
ATOMIZADOR DE PLASTICO	PIEZA	2
JALADOR DE AGUA PARA PISO	PIEZA	1
ESCOBILLON PARA TECHO	PIEZA	1
MECHUDO DE AGUA	PIEZA	2

LOTE 05**SEDE 5****COMITAN DE DOMINGUEZ: JUZGADO CIVIL.**

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	2
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	10
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	3
COLORO	LITRO	3
FIBRA VERDE	PIEZA	1
DETERGENTE EN POLVO	KILO	3
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	10
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLO	10
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANOS	ROLLO	20
FRANELA	METRO	3
PASTILLA DESODORANTE.	PIEZA	20
BASE PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
FUNDA PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	1
JABON GEL AGRANEL PARA MANOS	LITRO	5
BOMBA PARA WC	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR DE BASURA	PIEZA	1
CUBETA DE PLASTICO	PIEZA	2
ESCOBA DE PLASTICO	PIEZA	2
GUANTE DE HULE	PARES	2
ATOMIZADOR DE PLASTICO	PIEZA	2
JALADOR DE AGUA PARA PISO	PIEZA	1
ESCOBILLON PARA TECHO	PIEZA	1
MECHUDO DE AGUA	PIEZA	2

COMITAN DE DOMINGUEZ: JUZGADO PENAL.

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	2
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	10
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	3
COLORO	LITRO	3
FIBRA VERDE	PIEZA	1
DETERGENTE EN POLVO	KILO	3
LIQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	10
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLO	10
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANOS	ROLLO	20
FRANELA	METRO	3
PASTILLA DESODORANTE	PIEZA	20
BASE PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
FUNDA PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	1
JABON GEL AGRANEL PARA MANOS	LITRO	5
BOMBA PARA WC	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR DE BASURA	PIEZA	1
CUBETA DE PLASTICO	PIEZA	2
ESCOBA DE PLASTICO	PIEZA	2
GUANTE DE HULE	PARES	2
ATOMIZADOR DE PLASTICO	PIEZA	2
JALADOR DE AGUA PARA PISO	PIEZA	1
ESCOBILLON PARA TECHO	PIEZA	1
MECHUDO DE AGUA	PIEZA	2

COMITAN DE DOMINGUEZ: JUZGADOS DE CONTROL Y TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO.

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	2
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	10
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	3
COLORO	LITRO	3
FIBRA VERDE	PIEZA	1
DETERGENTE EN POLVO	KILO	3
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	10
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLO	10
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANOS	ROLLO	20
FRANELA	METRO	3
PASTILLA DESODORANTE.	PIEZA	20
BASE PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
FUNDA PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	1
JABON GEL AGRANEL PARA MANOS	LITRO	5
BOMBA PARA WC	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR DE BASURA	PIEZA	1
CUBETA DE PLASTICO	PIEZA	2
ESCOBA DE PLASTICO	PIEZA	2
GUANTE DE HULE	PARES	2
ATOMIZADOR DE PLASTICO	PIEZA	2
JALADOR DE AGUA PARA PISO	PIEZA	1
ESCOBILLON PARA TECHO	PIEZA	1
MECHUDO DE AGUA	PIEZA	2

LOTE 06**SEDE 6****TONALÁ: JUZGADOS DE CONTROL Y TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO.**

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	2
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	10
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	3
COLORO	LITRO	3
FIBRA VERDE	PIEZA	1
DETERGENTE EN POLVO	KILO	3
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	10
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLO	10
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANOS	ROLLO	20
FRANELA	METRO	3
PASTILLA DESODORANTE.	PIEZA	20
BASE PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
FUNDA PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	1
JABON GEL AGRANEL PARA MANOS	LITRO	5
BOMBA PARA WC	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR DE BASURA	PIEZA	1
CUBETA DE PLASTICO	PIEZA	2
ESCOBA DE PLASTICO	PIEZA	2
GUANTE DE HULE	PARES	2
ATOMIZADOR DE PLASTICO	PIEZA	2
JALADOR DE AGUA PARA PISO	PIEZA	1
ESCOBILLON PARA TECHO	PIEZA	1
MECHUDO DE AGUA	PIEZA	2

TONALÁ: JUZGADO PRIMERO CIVIL.

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	2
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	10
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	3
COLORO	LITRO	3
FIBRA VERDE	PIEZA	1
DETERGENTE EN POLVO	KILO	3
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	10
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLO	10
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANOS	ROLLO	20
FRANELA	METRO	3
PASTILLA DESODORANTE.	PIEZA	20
BASE PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
FUNDA PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	1
JABON GEL AGRANEL PARA MANOS	LITRO	5
BOMBA PARA WC	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR DE BASURA	PIEZA	1
CUBETA DE PLASTICO	PIEZA	2
ESCOBA DE PLASTICO	PIEZA	2
GUANTE DE HULE	PARES	2
ATOMIZADOR DE PLASTICO	PIEZA	2
JALADOR DE AGUA PARA PISO	PIEZA	1
ESCOBILLON PARA TECHO	PIEZA	1
MECHUDO DE AGUA	PIEZA	2

TONALÁ: JUZGADO SEGUNDO CIVIL.

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	2
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	10
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	3
COLORO	LITRO	3
FIBRA VERDE	PIEZA	1
DETERGENTE EN POLVO	KILO	3
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	10
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLO	10
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANOS	ROLLO	20
FRANELA	METRO	3
PASTILLA DESODORANTE.	PIEZA	20
BASE PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
FUNDA PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	1
JABON GEL AGRANEL PARA MANOS	LITRO	5
BOMBA PARA WC	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR DE BASURA	PIEZA	1
CUBETA DE PLASTICO	PIEZA	2
ESCOBA DE PLASTICO	PIEZA	2
GUANTE DE HULE	PARES	2
ATOMIZADOR DE PLASTICO	PIEZA	2
JALADOR DE AGUA PARA PISO	PIEZA	1
ESCOBILLON PARA TECHO	PIEZA	1
MECHUDO DE AGUA	PIEZA	2

TONALÁ: JUZGADO PENAL.

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	2
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	10
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	3
COLORO	LITRO	3
FIBRA VERDE	PIEZA	1
DETERGENTE EN POLVO	KILO	3
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	10
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLO	10
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANOS	ROLLO	20
FRANELA	METRO	3
PASTILLA DESODORANTE.	PIEZA	20
BASE PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
FUNDA PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	1
JABON GEL AGRANEL PARA MANOS	LITRO	5
BOMBA PARA WC	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR DE BASURA	PIEZA	1
CUBETA DE PLASTICO	PIEZA	2
ESCOBA DE PLASTICO	PIEZA	2
GUANTE DE HULE	PARES	2
ATOMIZADOR DE PLASTICO	PIEZA	2
JALADOR DE AGUA PARA PISO	PIEZA	1
ESCOBILLON PARA TECHO	PIEZA	1
MECHUDO DE AGUA	PIEZA	2

LOTE 07**SEDE 7****OCOSINGO: JUZGADOS DE CONTROL Y TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO.**

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	2
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	10
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	3
COLORO	LITRO	3
FIBRA VERDE	PIEZA	1
DETERGENTE EN POLVO	KILO	3
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	10
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLO	10
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANOS	ROLLO	20
FRANELA	METRO	3
PASTILLA DESODORANTE.	PIEZA	20
BASE PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
FUNDA PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	1
JABON GEL AGRANEL PARA MANOS	LITRO	5
BOMBA PARA WC	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR DE BASURA	PIEZA	1
CUBETA DE PLASTICO	PIEZA	2
ESCOBA DE PLASTICO	PIEZA	2
GUANTE DE HULE	PARES	2
ATOMIZADOR DE PLASTICO	PIEZA	2
JALADOR DE AGUA PARA PISO	PIEZA	1
ESCOBILLON PARA TECHO	PIEZA	1
MECHUDO DE AGUA	PIEZA	2

OCOSINGO: JUZGADO MIXTO.

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	2
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	10
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	3
COLORO	LITRO	3
FIBRA VERDE	PIEZA	1
DETERGENTE EN POLVO	KILO	3
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	10
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLO	10
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANOS	ROLLO	20
FRANELA	METRO	3
PASTILLA DESODORANTE.	PIEZA	20
BASE PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
FUNDA PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	1
JABON GEL AGRANEL PARA MANOS	LITRO	5
BOMBA PARA WC	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR DE BASURA	PIEZA	1
CUBETA DE PLASTICO	PIEZA	2
ESCOBA DE PLASTICO	PIEZA	2
GUANTE DE HULE	PARES	2
ATOMIZADOR DE PLASTICO	PIEZA	2
JALADOR DE AGUA PARA PISO	PIEZA	1
ESCOBILLON PARA TECHO	PIEZA	1
MECHUDO DE AGUA	PIEZA	2

LOTE 08**SEDE 8****PICHUCALCO: JUZGADOS DE CONTROL Y TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO.**

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	2
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	10
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	3
COLORO	LITRO	3
FIBRA VERDE	PIEZA	1
DETERGENTE EN POLVO	KILO	3
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	10
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLO	10
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANOS	ROLLO	20
FRANELA	METRO	3
PASTILLA DESODORANTE.	PIEZA	20
BASE PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
FUNDA PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	1
JABON GEL AGRANEL PARA MANOS	LITRO	5
BOMBA PARA WC.	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR DE BASURA	PIEZA	1
CUBETA DE PLASTICO	PIEZA	2
ESCOBA DE PLASTICO	PIEZA	2
GUANTE DE HULE	PARES	2
ATOMIZADOR DE PLASTICO	PIEZA	2
JALADOR DE AGUA PARA PISO	PIEZA	1
ESCOBILLON PARA TECHO	PIEZA	1
MECHUDO DE AGUA	PIEZA	2

PICHUCALCO: JUZGADO CIVIL.

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	2
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	10
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	3
COLORO	LITRO	3
FIBRA VERDE	PIEZA	1
DETERGENTE EN POLVO	KILO	3
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	10
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLO	10
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANOS	ROLLO	20
FRANELA	METRO	3
PASTILLA DESODORANTE.	PIEZA	20
BASE PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
FUNDA PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	1
JABON GEL AGRANEL PARA MANOS	LITRO	5
BOMBA PARA WC	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR DE BASURA	PIEZA	1
CUBETA DE PLASTICO	PIEZA	2
ESCOBA DE PLASTICO	PIEZA	2
GUANTE DE HULE	PARES	2
ATOMIZADOR DE PLASTICO	PIEZA	2
JALADOR DE AGUA PARA PISO	PIEZA	1
ESCOBILLON PARA TECHO	PIEZA	1
MECHUDO DE AGUA	PIEZA	2

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/02/16, (TIEMPOS RECORTADOS)
"SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN)**

PICHUCALCO: JUZGADO PENAL.

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	2
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	10
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	3
COLORO	LITRO	3
FIBRA VERDE	PIEZA	1
DETERGENTE EN POLVO	KILO	3
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	10
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLO	10
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANOS	ROLLO	20
FRANELA	METRO	3
PASTILLA DESODORANTE.	PIEZA	20
BASE PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
FUNDA PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	1
JABON GEL AGRANEL PARA MANOS	LITRO	5
BOMBA PARA WC	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR DE BASURA	PIEZA	1
CUBETA DE PLASTICO	PIEZA	2
ESCOBA DE PLASTICO	PIEZA	2
GUANTE DE HULE	PARES	2
ATOMIZADOR DE PLASTICO	PIEZA	2
JALADOR DE AGUA PARA PISO	PIEZA	1
ESCOBILLON PARA TECHO	PIEZA	1
MECHUDO DE AGUA	PIEZA	2

LOTE 09**SEDE 9****VILLAFLORES: JUZGADOS DE CONTROL Y TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO.**

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	2
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	10
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	3
COLORO	LITRO	3
FIBRA VERDE	PIEZA	1
DETERGENTE EN POLVO	KILO	3
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	10
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLO	10
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANOS	ROLLO	20
FRANELA	METRO	3
PASTILLA DESODORANTE	PIEZA	20
BASE PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
FUNDA PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	1
JABON GEL AGRANEL PARA MANOS	LITRO	5
BOMBA PARA WC	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR DE BASURA	PIEZA	1
CUBETA DE PLASTICO	PIEZA	2
ESCOBA DE PLASTICO	PIEZA	2
GUANTE DE HULE	PARES	2
ATOMIZADOR DE PLASTICO	PIEZA	2
JALADOR DE AGUA PARA PISO	PIEZA	1
ESCOBILLON PARA TECHO	PIEZA	1
MECHUDO DE AGUA	PIEZA	2

VILLAFLORES: JUZGADO PENAL.

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	2
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	10
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	3
COLORO	LITRO	3
FIBRA VERDE	PIEZA	1
DETERGENTE EN POLVO	KILO	3
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	10
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLO	10
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANOS	ROLLO	20
FRANELA	METRO	3
PASTILLA DESODORANTE	PIEZA	20
BASE PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
FUNDA PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	1
JABON GEL AGRANEL PARA MANOS	LITRO	5
BOMBA PARA WC	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR DE BASURA	PIEZA	1
CUBETA DE PLASTICO	PIEZA	2
ESCOBA DE PLASTICO	PIEZA	2
GUANTE DE HULE	PARES	2
ATOMIZADOR DE PLASTICO	PIEZA	2
JALADOR DE AGUA PARA PISO	PIEZA	1
ESCOBILLON PARA TECHO	PIEZA	1
MECHUDO DE AGUA	PIEZA	2

VILLAFLORES: JUZGADO CIVIL.

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	2
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	10
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	3
COLORO	LITRO	3
FIBRA VERDE	PIEZA	1
DETERGENTE EN POLVO	KILO	3
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	10
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLO	10
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANOS	ROLLO	20
FRANELA	METRO	3
PASTILLA DESODORANTE	PIEZA	20
BASE PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
FUNDA PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	1
JABON GEL AGRANEL PARA MANOS	LITRO	5
BOMBA PARA WC	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR DE BASURA	PIEZA	1
CUBETA DE PLASTICO	PIEZA	2
ESCOBA DE PLASTICO	PIEZA	2
GUANTE DE HULE	PARES	2
ATOMIZADOR DE PLASTICO	PIEZA	2
JALADOR DE AGUA PARA PISO	PIEZA	1
ESCOBILLON PARA TECHO	PIEZA	1
MECHUDO DE AGUA	PIEZA	2

LOTE 10**SEDE 10****CHIAPA DE CORZO: JUZGADOS DE CONTROL Y TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO.**

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	2
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	10
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	3
CLORO	LITRO	3
FIBRA VERDE	PIEZA	1
DETERGENTE EN POLVO	KILO	3
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	10
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLO	10
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANOS	ROLLO	20
FRANELA	METRO	3
PASTILLA DESODORANTE.	PIEZA	20
BASE PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
FUNDA PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	1
JABON GEL AGRANEL PARA MANOS	LITRO	5
BOMBA PARA WC	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR DE BASURA	PIEZA	1
CUBETA DE PLASTICO	PIEZA	2
ESCOBA DE PLASTICO	PIEZA	2
GUANTE DE HULE	PARES	2
ATOMIZADOR DE PLASTICO	PIEZA	2
JALADOR DE AGUA PARA PISO	PIEZA	1
ESCOBILLON PARA TECHO	PIEZA	1
MECHUDO DE AGUA	PIEZA	2

CHIAPA DE CORZO: JUZGADO CIVIL.

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	2
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	10
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	3
COLORO	LITRO	3
FIBRA VERDE	PIEZA	1
DETERGENTE EN POLVO	KILO	3
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	10
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLO	10
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANOS	ROLLO	20
FRANELA	METRO	3
PASTILLA DESODORANTE	PIEZA	20
BASE PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
FUNDA PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	1
JABON GEL AGRANEL PARA MANOS	LITRO	5
BOMBA PARA WC	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR DE BASURA	PIEZA	1
CUBETA DE PLASTICO	PIEZA	2
ESCOBA DE PLASTICO	PIEZA	2
GUANTE DE HULE	PARES	2
ATOMIZADOR DE PLASTICO	PIEZA	2
JALADOR DE AGUA PARA PISO	PIEZA	1
ESCOBILLON PARA TECHO	PIEZA	1
MECHUDO DE AGUA	PIEZA	2

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/02/16, (TIEMPOS RECORTADOS)
"SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN)**

LOTE 11**SEDE 11****PLAYAS DE CATAZAJÁ: JUZGADOS DE CONTROL Y TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO.**

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	2
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	10
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	3
COLORO	LITRO	3
FIBRA VERDE	PIEZA	1
DETERGENTE EN POLVO	KILO	3
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	10
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLO	10
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANOS	ROLLO	20
FRANELA	METRO	3
PASTILLA DESODORANTE	PIEZA	20
BASE PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
FUNDA PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	1
JABON GEL AGRANEL PARA MANOS	LITRO	5
BOMBA PARA WC	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR DE BASURA	PIEZA	1
CUBETA DE PLASTICO	PIEZA	2
ESCOBA DE PLASTICO	PIEZA	2
GUANTE DE HULE	PARES	2
ATOMIZADOR DE PLASTICO	PIEZA	2
JALADOR DE AGUA PARA PISO	PIEZA	1
ESCOBILLON PARA TECHO	PIEZA	1
MECHUDO DE AGUA	PIEZA	2

PLAYAS DE CATAZAJÁ: JUZGADO PENAL.

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	2
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	10
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	3
COLORO	LITRO	3
FIBRA VERDE	PIEZA	1
DETERGENTE EN POLVO	KILO	3
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	10
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLO	10
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANOS	ROLLO	20
FRANELA	METRO	3
PASTILLA DESODORANTE	PIEZA	20
BASE PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
FUNDA PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	1
JABON GEL AGRANEL PARA MANOS	LITRO	5
BOMBA PARA WC	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR DE BASURA	PIEZA	1
CUBETA DE PLASTICO	PIEZA	2
ESCOBA DE PLASTICO	PIEZA	2
GUANTE DE HULE	PARES	2
ATOMIZADOR DE PLASTICO	PIEZA	2
JALADOR DE AGUA PARA PISO	PIEZA	1
ESCOBILLON PARA TECHO	PIEZA	1
MECHUDO DE AGUA	PIEZA	2

LOTE 12**SEDE 12****ACAPETAHUA: JUZGADOS DE CONTROL Y TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO.**

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	2
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	10
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	3
COLORO	LITRO	3
FIBRA VERDE	PIEZA	1
DETERGENTE EN POLVO	KILO	3
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	10
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLO	10
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANOS	ROLLO	20
FRANELA	METRO	3
PASTILLA DESODORANTE.	PIEZA	20
BASE PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
FUNDA PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	1
JABON GEL AGRANEL PARA MANOS	LITRO	5
BOMBA PARA WC	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR DE BASURA	PIEZA	1
CUBETA DE PLASTICO	PIEZA	2
ESCOBA DE PLASTICO	PIEZA	2
GUANTE DE HULE	PARES	2
ATOMIZADOR DE PLASTICO	PIEZA	2
JALADOR DE AGUA PARA PISO	PIEZA	1
ESCOBILLON PARA TECHO	PIEZA	1
MECHUDO DE AGUA	PIEZA	2

ACAPETAHUA: JUZGADO PENAL.

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	2
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	10
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	3
COLORO	LITRO	3
FIBRA VERDE	PIEZA	1
DETERGENTE EN POLVO	KILO	3
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	10
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLO	10
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANOS	ROLLO	20
FRANELA	METRO	3
PASTILLA DESODORANTE.	PIEZA	20
BASE PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
FUNDA PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	1
JABON GEL AGRANEL PARA MANOS	LITRO	5
BOMBA PARA WC	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR DE BASURA	PIEZA	1
CUBETA DE PLASTICO	PIEZA	2
ESCOBA DE PLASTICO	PIEZA	2
GUANTE DE HULE	PARES	2
ATOMIZADOR DE PLASTICO	PIEZA	2
JALADOR DE AGUA PARA PISO	PIEZA	1
ESCOBILLON PARA TECHO	PIEZA	1
MECHUDO DE AGUA	PIEZA	2

ACAPETAHUA: JUZGADO CIVIL.

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	2
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	10
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	3
COLORO	LITRO	3
FIBRA VERDE	PIEZA	1
DETERGENTE EN POLVO	KILO	3
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	10
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLO	10
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANOS	ROLLO	20
FRANELA	METRO	3
PASTILLA DESODORANTE.	PIEZA	20
BASE PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
FUNDA PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	1
JABON GEL AGRANEL PARA MANOS	LITRO	5
BOMBA PARA WC	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR DE BASURA	PIEZA	1
CUBETA DE PLASTICO	PIEZA	2
ESCOBA DE PLASTICO	PIEZA	2
GUANTE DE HULE	PARES	2
ATOMIZADOR DE PLASTICO	PIEZA	2
JALADOR DE AGUA PARA PISO	PIEZA	1
ESCOBILLON PARA TECHO	PIEZA	1
MECHUDO DE AGUA	PIEZA	2

LOTE 13**SEDE 13****YAJALON: JUZGADOS DE CONTROL Y TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO.**

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	2
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	10
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	3
COLORO	LITRO	3
FIBRA VERDE	PIEZA	1
DETERGENTE EN POLVO	KILO	3
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	10
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLO	10
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANOS	ROLLO	20
FRANELA	METRO	3
PASTILLA DESODORANTE	PIEZA	20
BASE PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
FUNDA PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	1
JABON GEL AGRANEL PARA MANOS	LITRO	5
BOMBA PARA WC	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR DE BASURA	PIEZA	1
CUBETA DE PLASTICO	PIEZA	2
ESCOBA DE PLASTICO	PIEZA	2
GUANTE DE HULE	PARES	2
ATOMIZADOR DE PLASTICO	PIEZA	2
JALADOR DE AGUA PARA PISO	PIEZA	1
ESCOBILLON PARA TECHO	PIEZA	1
MECHUDO DE AGUA	PIEZA	2

YAJALON: JUZGADO MIXTO.

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	2
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	10
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	3
COLORO	LITRO	3
FIBRA VERDE	PIEZA	1
DETERGENTE EN POLVO	KILO	3
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	10
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLO	10
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANOS	ROLLO	20
FRANELA	METRO	3
PASTILLA DESODORANTE.	PIEZA	20
BASE PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
FUNDA PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	1
JABON GEL AGRANEL PARA MANOS	LITRO	5
BOMBA PARA WC	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR DE BASURA	PIEZA	1
CUBETA DE PLASTICO	PIEZA	2
ESCOBA DE PLASTICO	PIEZA	2
GUANTE DE HULE	PARES	2
ATOMIZADOR DE PLASTICO	PIEZA	2
JALADOR DE AGUA PARA PISO	PIEZA	1
ESCOBILLON PARA TECHO	PIEZA	1
MECHUDO DE AGUA	PIEZA	2

LOTE 14**SEDE 14****HUIXTLA: JUZGADOS DE CONTROL Y TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO.**

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	2
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	10
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	3
COLORO	LITRO	3
FIBRA VERDE	PIEZA	1
DETERGENTE EN POLVO	KILO	3
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	10
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLO	10
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANOS	ROLLO	20
FRANELA	METRO	3
PASTILLA DESODORANTE	PIEZA	20
BASE PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
FUNDA PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	1
JABON GEL AGRANEL PARA MANOS	LITRO	5
BOMBA PARA WC	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR DE BASURA	PIEZA	1
CUBETA DE PLASTICO	PIEZA	2
ESCOBA DE PLASTICO	PIEZA	2
GUANTE DE HULE	PARES	2
ATOMIZADOR DE PLASTICO	PIEZA	2
JALADOR DE AGUA PARA PISO	PIEZA	1
ESCOBILLON PARA TECHO	PIEZA	1
MECHUDO DE AGUA	PIEZA	2

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/02/16, (TIEMPOS RECORTADOS)
"SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN)**

HUIXTLA: JUZGADO PENAL.

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	2
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	10
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	3
COLORO	LITRO	3
FIBRA VERDE	PIEZA	1
DETERGENTE EN POLVO	KILO	3
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	10
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLO	10
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANOS	ROLLO	20
FRANELA	METRO	3
PASTILLA DESODORANTE.	PIEZA	20
BASE PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
FUNDA PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	1
JABON GEL AGRANEL PARA MANOS	LITRO	5
BOMBA PARA WC	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR DE BASURA	PIEZA	1
CUBETA DE PLASTICO	PIEZA	2
ESCOBA DE PLASTICO	PIEZA	2
GUANTE DE HULE	PARES	2
ATOMIZADOR DE PLASTICO	PIEZA	2
JALADOR DE AGUA PARA PISO	PIEZA	1
ESCOBILLON PARA TECHO	PIEZA	1
MECHUDO DE AGUA	PIEZA	2

HUIXTLA: JUZGADO CIVIL.

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	2
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	10
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	3
COLORO	LITRO	3
FIBRA VERDE	PIEZA	1
DETERGENTE EN POLVO	KILO	3
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	10
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLO	10
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANOS	ROLLO	20
FRANELA	METRO	3
PASTILLA DESODORANTE.	PIEZA	20
BASE PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
FUNDA PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	1
JABON GEL AGRANEL PARA MANOS	LITRO	5
BOMBA PARA WC	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR DE BASURA	PIEZA	1
CUBETA DE PLASTICO	PIEZA	2
ESCOBA DE PLASTICO	PIEZA	2
GUANTE DE HULE	PARES	2
ATOMIZADOR DE PLASTICO	PIEZA	2
JALADOR DE AGUA PARA PISO	PIEZA	1
ESCOBILLON PARA TECHO	PIEZA	1
MECHUDO DE AGUA	PIEZA	2

LOTE 15**SEDE 15****MOTOZINTLA: JUZGADOS DE CONTROL Y TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO.**

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	2
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	10
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	3
COLORO	LITRO	3
FIBRA VERDE	PIEZA	1
DETERGENTE EN POLVO	KILO	3
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	10
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLO	10
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANOS	ROLLO	20
FRANELA	METRO	3
PASTILLA DESODORANTE	PIEZA	20
BASE PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
FUNDA PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	1
JABON GEL AGRANEL PARA MANOS	LITRO	5
BOMBA PARA WC.	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR DE BASURA	PIEZA	1
CUBETA DE PLASTICO	PIEZA	2
ESCOBA DE PLASTICO	PIEZA	2
GUANTE DE HULE	PARES	2
ATOMIZADOR DE PLASTICO	PIEZA	2
JALADOR DE AGUA PARA PISO	PIEZA	1
ESCOBILLON PARA TECHO	PIEZA	1
MECHUDO DE AGUA	PIEZA	2

MOTOZINTLA: JUZGADO MIXTO.

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	2
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	10
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	3
COLORO	LITRO	3
FIBRA VERDE	PIEZA	1
DETERGENTE EN POLVO	KILO	3
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	10
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLO	10
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANOS	ROLLO	20
FRANELA	METRO	3
PASTILLA DESODORANTE	PIEZA	20
BASE PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
FUNDA PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	1
JABON GEL AGRANEL PARA MANOS	LITRO	5
BOMBA PARA WC.	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR DE BASURA	PIEZA	1
CUBETA DE PLASTICO	PIEZA	2
ESCOBA DE PLASTICO	PIEZA	2
GUANTE DE HULE	PARES	2
ATOMIZADOR DE PLASTICO	PIEZA	2
JALADOR DE AGUA PARA PISO	PIEZA	1
ESCOBILLON PARA TECHO	PIEZA	1
MECHUDO DE AGUA	PIEZA	2

LOTE 16**SEDE 16****COPAINALÁ: JUZGADOS DE CONTROL Y TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO.**

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	2
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	10
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	3
COLORO	LITRO	3
FIBRA VERDE	PIEZA	1
DETERGENTE EN POLVO	KILO	3
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	10
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLO	10
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANOS	ROLLO	20
FRANELA	METRO	3
PASTILLA DESODORANTE	PIEZA	20
BASE PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
FUNDA PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	1
JABON GEL AGRANEL PARA MANOS	LITRO	5
BOMBA PARA WC	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR DE BASURA	PIEZA	1
CUBETA DE PLASTICO	PIEZA	2
ESCOBA DE PLASTICO	PIEZA	2
GUANTE DE HULE	PARES	2
ATOMIZADOR DE PLASTICO	PIEZA	2
JALADOR DE AGUA PARA PISO	PIEZA	1
ESCOBILLON PARA TECHO	PIEZA	1
MECHUDO DE AGUA	PIEZA	2

COPAINALÁ: JUZGADO MIXTO.

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	2
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	10
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	3
COLORO	LITRO	3
FIBRA VERDE	PIEZA	1
DETERGENTE EN POLVO	KILO	3
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	10
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLO	10
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANOS	ROLLO	20
FRANELA	METRO	3
PASTILLA DESODORANTE	PIEZA	20
BASE PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
FUNDA PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	1
JABON GEL AGRANEL PARA MANOS	LITRO	5
BOMBA PARA WC.	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR DE BASURA	PIEZA	1
CUBETA DE PLASTICO	PIEZA	2
ESCOBA DE PLASTICO	PIEZA	2
GUANTE DE HULE	PARES	2
ATOMIZADOR DE PLASTICO	PIEZA	2
JALADOR DE AGUA PARA PISO	PIEZA	1
ESCOBILLON PARA TECHO	PIEZA	1
MECHUDO DE AGUA	PIEZA	2

LOTE 17**SEDE 17****SIMOJOVEL: JUZGADOS DE CONTROL Y TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO.**

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	2
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	10
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	3
COLORO	LITRO	3
FIBRA VERDE	PIEZA	1
DETERGENTE EN POLVO	KILO	3
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	10
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLO	10
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANO.	ROLLO	20
FRANELA	METRO	3
PASTILLA DESODORANTE	PIEZA	20
BASE PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
FUNDA PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	1
JABON GEL AGRANEL PARA MANOS	LITRO	5
BOMBA PARA WC	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR DE BASURA	PIEZA	1
CUBETA DE PLASTICO	PIEZA	2
ESCOBA DE PLASTICO	PIEZA	2
GUANTE DE HULE	PARES	2
ATOMIZADOR DE PLASTICO	PIEZA	2
JALADOR DE AGUA PARA PISO	PIEZA	1
ESCOBILLON PARA TECHO	PIEZA	1
MECHUDO DE AGUA	PIEZA	2

SIMOJOVEL: JUZGADO MIXTO.

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	2
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	10
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	3
COLORO	LITRO	3
FIBRA VERDE	PIEZA	1
DETERGENTE EN POLVO	KILO	3
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	10
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLO	10
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANO.	ROLLO	20
FRANELA	METRO	3
PASTILLA DESODORANTE	PIEZA	20
BASE PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
FUNDA PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	1
JABON GEL AGRANEL PARA MANOS	LITRO	5
BOMBA PARA WC	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR DE BASURA	PIEZA	1
CUBETA DE PLASTICO	PIEZA	2
ESCOBA DE PLASTICO	PIEZA	2
GUANTE DE HULE	PARES	2
ATOMIZADOR DE PLASTICO	PIEZA	2
JALADOR DE AGUA PARA PISO	PIEZA	1
ESCOBILLON PARA TECHO	PIEZA	1
MECHUDO DE AGUA	PIEZA	2

LOTE 18**SEDE 18****CARRANZA: JUZGADOS DE CONTROL Y TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO.**

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	2
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	10
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	3
COLORO	LITRO	3
FIBRA VERDE	PIEZA	1
DETERGENTE EN POLVO	KILO	3
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	10
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLO	10
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANOS	ROLLO	20
FRANELA	METRO	3
PASTILLA DESODORANTE	PIEZA	20
BASE PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
FUNDA PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	1
JABON GEL AGRANEL PARA MANOS	LITRO	5
BOMBA PARA WC	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR DE BASURA	PIEZA	1
CUBETA DE PLASTICO	PIEZA	2
ESCOBA DE PLASTICO	PIEZA	2
GUANTE DE HULE	PARES	2
ATOMIZADOR DE PLASTICO	PIEZA	2
JALADOR DE AGUA PARA PISO	PIEZA	1
ESCOBILLON PARA TECHO	PIEZA	1
MECHUDO DE AGUA	PIEZA	2

CARRANZA: JUZGADO MIXTO.

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	2
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	10
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	3
COLORO	LITRO	3
FIBRA VERDE	PIEZA	1
DETERGENTE EN POLVO	KILO	3
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	10
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLO	10
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANOS	ROLLO	20
FRANELA	METRO	3
PASTILLA DESODORANTE	PIEZA	20
BASE PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
FUNDA PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	1
JABON GEL AGRANEL PARA MANOS	LITRO	5
BOMBA PARA WC	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR DE BASURA	PIEZA	1
CUBETA DE PLASTICO	PIEZA	2
ESCOBA DE PLASTICO	PIEZA	2
GUANTE DE HULE	PARES	2
ATOMIZADOR DE PLASTICO	PIEZA	2
JALADOR DE AGUA PARA PISO	PIEZA	1
ESCOBILLON PARA TECHO	PIEZA	1
MECHUDO DE AGUA	PIEZA	2

LOTE 19**SEDE 19****SALTO DE AGUA: JUZGADOS DE CONTROL Y TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO.**

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	2
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	10
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	3
COLORO	LITRO	3
FIBRA VERDE	PIEZA	1
DETERGENTE EN POLVO	KILO	3
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	10
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO.	ROLLO	10
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANOS	ROLLO	20
FRANELA	METRO	3
PASTILLA DESODORANTE	PIEZA	20
BASE PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
FUNDA PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	1
JABON GEL AGRANEL PARA MANOS	LITRO	5
BOMBA PARA WC	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR DE BASURA	PIEZA	1
CUBETA DE PLASTICO	PIEZA	2
ESCOBA DE PLASTICO	PIEZA	2
GUANTE DE HULE	PARES	2
ATOMIZADOR DE PLASTICO	PIEZA	2
JALADOR DE AGUA PARA PISO	PIEZA	1
ESCOBILLON PARA TECHO	PIEZA	1
MECHUDO DE AGUA	PIEZA	2

SALTO DE AGUA: JUZGADO MIXTO.

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	2
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	10
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	3
COLORO	LITRO	3
FIBRA VERDE	PIEZA	1
DETERGENTE EN POLVO	KILO	3
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	10
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO.	ROLLO	10
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANOS	ROLLO	20
FRANELA	METRO	3
PASTILLA DESODORANTE	PIEZA	20
BASE PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
FUNDA PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	1
JABON GEL AGRANEL PARA MANOS	LITRO	5
BOMBA PARA WC	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR DE BASURA	PIEZA	1
CUBETA DE PLASTICO	PIEZA	2
ESCOBA DE PLASTICO	PIEZA	2
GUANTE DE HULE	PARES	2
ATOMIZADOR DE PLASTICO	PIEZA	2
JALADOR DE AGUA PARA PISO	PIEZA	1
ESCOBILLON PARA TECHO	PIEZA	1
MECHUDO DE AGUA	PIEZA	2

LOTE 20**SEDE 20****ARRIAGA: ARCHIVO JUDICIAL.**

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	1
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITROS	4
ATOMIZADOR	PIEZA	1
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	PAQUETES	5
BOMBAS PARA WC	PIEZA	1
COLORO	LITROS	2
CUBETA DE PLÁSTICO	PIEZA	1
ESCOBA DE PLÁSTICO	PIEZA	1
FRANELA	METROS	2
FIBRA VERDE	PIEZA	1
GUANTES DE HULE	PAR	1
JABÓN EN POLVO	KILOS	2
JABÓN GEL PARA MANOS	CARTUCHOS	2
JALADOR PARA CRISTAL	PIEZA	1
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITROS	4
MECHUDO PARA AGUA	PIEZA	1
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO	ROLLOS	6
PASTILLA DESODORANTE.	PIEZAS	5
RECOGEDOR CON BASTÓN STD.	PIEZA	1
TOALLA INTERDOBLADAS P/MANOS.	PAQUETES	7

LOTE 21**SEDE 21****PALENQUE: JUZGADO CIVIL.**

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	2
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	10
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	3
COLORO	LITRO	3
FIBRA VERDE	PIEZA	1
DETERGENTE EN POLVO	KILO	3
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	10
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO.	ROLLO	10
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANOS	ROLLO	20
FRANELA	METRO	3
PASTILLA DESODORANTE	PIEZA	20
BASE PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
FUNDA PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	1
JABON GEL AGRANEL PARA MANOS	LITRO	5
BOMBA PARA WC	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR DE BASURA	PIEZA	1
CUBETA DE PLASTICO	PIEZA	2
ESCOBA DE PLASTICO	PIEZA	2
GUANTE DE HULE	PARES	2
ATOMIZADOR DE PLASTICO	PIEZA	2
JALADOR DE AGUA PARA PISO	PIEZA	1
ESCOBILLON PARA TECHO	PIEZA	1
MECHUDO DE AGUA	PIEZA	2

LOTE 22**SEDE 22****BOCHIL: JUZGADO MIXTO.**

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
ACIDO MURIÁTICO	LITRO	2
AROMATIZANTE AMBIENTAL	LITRO	10
BOLSA NEGRA PARA BASURA GRANDE 60 X 90	KILO	3
COLORO	LITRO	3
FIBRA VERDE	PIEZA	1
DETERGENTE EN POLVO	KILO	3
LÍQUIDO PARA LIMPIAR Y AROMATIZAR PISOS	LITRO	10
PAPEL HIGIÉNICO JR. HOJA DOBLE DE 200 MTS. DE LARGO.	ROLLO	10
TOALLA INTERDOBLADAS DE PAPEL P/MANOS	ROLLO	20
FRANELA	METRO	3
PASTILLA DESODORANTE	PIEZA	20
BASE PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
FUNDA PARA MOPS DE 90 CMS.	PIEZA	2
LIQUIDO PARA MOPS	LITRO	1
JABON GEL AGRANEL PARA MANOS	LITRO	5
BOMBA PARA WC	PIEZA	1
CEPILLO P/CRISTAL	PIEZA	1
RECOGEDOR DE BASURA	PIEZA	1
CUBETA DE PLASTICO	PIEZA	2
ESCOBA DE PLASTICO	PIEZA	2
GUANTE DE HULE	PARES	2
ATOMIZADOR DE PLASTICO	PIEZA	2
JALADOR DE AGUA PARA PISO	PIEZA	1
ESCOBILLON PARA TECHO	PIEZA	1
MECHUDO DE AGUA	PIEZA	2

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/02/16, (TIEMPOS RECORTADOS)
"SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN)**

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/02/16, TIEMPOS
RECORTADOS.**

ANEXO 03

**(FORMULARIO DE CONFORMACIÓN Y REPRESENTACIÓN
LEGAL DE LA EMPRESA)**

“SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN”

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/02/16, (TIEMPOS
RECORTADOS).**

ANEXO 04

MODELO DE CONTRATO

**(EL CUAL SUFRIRÁ MODIFICACIONES ATENDIENDO LAS CONSIDERACIONES DE LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIÓN DE
DUDAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO DE LA NATURALEZA DE ESTE CONCURSO)**

“SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN”



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE _____ No. _____

(PROVEEDOR): _____

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. _____

SOLICITUD DE SERVICIO: _____ G/C.

GASTO CORRIENTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE _____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL _____, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "EL CONSEJO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA _____, REPRESENTADA LEGALMENTE POR (EL) O (LA) C. _____, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", Y CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", MANIFESTANDO QUE EN PLENO EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y DERECHOS SE SUJETARÁN A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

A). DECLARA EL "CONSEJO":

- 1. ESTAR LEGALMENTE CONSTITUIDO COMO LO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN SU TITULO OCTAVO, ARTÍCULOS 56 Y 58, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, SEÑALANDO PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SU DOMICILIO EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE No. 2100, FRACCIONAMIENTO EL BOSQUE, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO CJU-021127-TH9.
2. QUE EL OFICIAL MAYOR, CON BASE EN EL ARTÍCULO 177, FRACCIÓN X, DEL CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. TIENE TODAS LAS FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO.

B). DECLARA EL "PRESTADOR DEL SERVICIO":-

- 1. SER UNA SOCIEDAD ANÓNIMA CONSTITUIDA Y OPERANDO CONFORME A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, SEGÚN ESCRITURA PUBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____ DEL _____, LIC. _____; SEÑALANDO SU DOMICILIO PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO EN LA CIUDAD DE _____, EN _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, C.P. _____, TELEFONOS _____, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

2. QUE (EL) O (LA) C. _____, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL DE _____, SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____ DEL _____, LIC. _____, MANIFESTANDO QUE EL CARGO ENCOMENDADO NO HA SIDO REVOCADO, MODIFICADO, DISMINUIDO Y QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, IDENTIFICÁNDOSE CON CREDENCIAL PARA VOTAR No. _____, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

“LAS PARTES” SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE SEGUIDAMENTE SE DESCRIBEN LOS ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS A LAS QUE SE SUJETARÁN:

ANTECEDENTES

1. EL CONSEJO Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL OFICIAL MAYOR, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 177, FRACCIÓN X DEL CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ESTÁ AUTORIZADO PARA EFECTUAR LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE _____, DERIVADO DE LA LICITACIÓN _____ No. _____, AMPARADA CON LA SOLICITUD DE SERVICIO No. ____ G/C, ÁREA REQUIRENTE LA DIRECCIÓN DE _____, CONTANDO CON LA AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO, CON CARGO AL GASTO CORRIENTE.
2. EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, CON BASE AL ARTÍCULO _____, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EMITIÓ EL FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN _____ No. _____, DECLARANDO QUE LA EMPRESA _____, SE LE ASIGNA DE LA SOLICITUD DE SERVICIO No. _____ G/C, EL LOTE _____, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____ (_____), POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y _____; LO ANTERIOR, CON BASE EN EL ACUERDO No. ____ DE LA SESIÓN _____ No. ____/2015, CELEBRADA EL DÍA ____ DE ____ DE ____ Y AL DICTAMEN TÉCNICO, EMITIDO POR LA _____, DIRECTOR (A) DE _____.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES LA FORMALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN _____ No. _____, CELEBRADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE _____.

SEGUNDA.- EL PAGO.- “EL CONSEJO” SE COMPROMETE A PAGAR A “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” LA CANTIDAD TOTAL DE \$ _____ (_____).

TERCERA.- FORMA DE PAGO: “LAS PARTES” CONVIENEN, QUE LAS CONDICIONES DE PAGO SERÁ _____

CUARTA.- OBLIGACIONES: “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” SE OBLIGA, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN SU COTIZACIÓN A MANTENER FIJO Y FIRME EL PRECIO DEL SERVICIO QUE SE CONTRATA DE ACUERDO A SU PROPUESTA ECONÓMICA.

QUINTA.- “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” SE OBLIGA, ANTE “EL CONSEJO”, A PROPORCIONAR **EL SERVICIO** _____ QUE SE REQUIERE EN CADA UNA DE LAS SEDES DONDE SE UBICAN LAS SALAS, JUZGADOS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE ESTE PODER JUDICIAL, QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

SEXTA.- QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE EL ESPACIO DESTINADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE UTILIZARÁ EXCLUSIVAMENTE PARA INSTALAR LOS EQUIPOS MULTIFUNCIONALES CORRESPONDIENTES.

SÉPTIMA.- PRECIOS.- “EL CONSEJO” PAGARÁ A “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” POR EL SERVICIO PRESTADO, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

OCTAVA.- “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, SE OBLIGA A:

- A) PRESTAR EL SERVICIO EN LAS INSTALACIONES DE LOS JUZGADOS QUE DESIGNE “EL CONSEJO”.
- B) POR OTRA PARTE, CONSIDERAR QUE SUS OPERADORES SE ENCUENTREN DISPONIBLES PARA DAR EL SERVICIO EN HORAS DISTINTAS A LAS YA SEÑALADAS, DEBIDO A LA NATURALEZA DE ALGUNAS ÁREAS/ÓRGANOS, PUDIENDO ESTE HORARIO PROLONGARSE POR LA MISMA NECESIDAD DEL SERVICIO, PREVIO ACUERDO ENTRE LAS PARTES.

NOVENA.- “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, SE COMPROMETE Y CUMPLIRÁ CON LO SIGUIENTE:

- A) BRINDAR EL SERVICIO DE MANERA ININTERRUMPIDA DURANTE EL PERIODO CONTRATADO, SIENDO RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL EMPRESA GARANTIZAR EL SUMINISTRO.

DÉCIMA.- “EL CONSEJO”:

- A) SE EXCLUYE DE TODA RESPONSABILIDAD EN DAÑOS Y/O ROBO QUE SUFRA EL EQUIPO QUE SE ENCUENTRE PRESTANDO EL SERVICIO EN LA SALA, JUZGADO, DELEGACIÓN O ÁREA ADMINISTRATIVA. POR LO QUE “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, NO PODRÁ HACER RECLAMACIÓN ALGUNA POR DICHO CONCEPTO.

DÉCIMA PRIMERA.- CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS: EL “PRESTADOR DEL SERVICIO” SE OBLIGA ANTE “EL CONSEJO”, A INSTALAR EQUIPOS EN LOS JUZGADOS DE NUEVA CREACIÓN Y PROPORCIONARA EN LOS EQUIPOS YA INSTALADOS EL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS, DEBIENDO REUNIR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDAD PATRONAL.- “LAS PARTES” ACUERDAN QUE ESTE CONTRATO NO PODRÁ INTERPRETARSE DE MANERA ALGUNA COMO CONSTITUTIVO DE CUALQUIER TIPO DE ASOCIACIÓN O VÍNCULO DE CARÁCTER LABORAL ENTRE LAS PARTES, POR LO TANTO LAS RELACIONES LABORALES SE MANTENDRÁN EN TODOS LOS CASOS ENTRE LA PARTE CONTRATANTE Y SUS RESPECTIVOS TRABAJADORES,

DÉCIMA TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD.- “LAS PARTES” SE OBLIGAN A ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS Y PROCEDENTES A EFECTOS DE EXIGIR A SU PERSONAL LA MÁXIMA DISCRECIÓN Y SECRETO PROFESIONAL CON RESPECTO A CUALQUIER INFORMACIÓN PROPIA DE “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” O “EL CONSEJO” SOBRE LA QUE LLEGUEN A

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/02/16, (TIEMPOS RECORTADOS)

“SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN)

TENER ACCESO CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO. ASÍMISMO SE COMPROMETEN A NO PUBLICAR NI DIVULGAR NINGÚN DATO QUE SE CONSIDERE CONFIDENCIAL EXCEPTO BAJO EL PERMISO ESCRITO DE LA CONTRAPARTE, POR LO QUE LAS PARTES SERÁN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE RESPONSABLES DEL PERSONAL A SU CARGO, EN LOS ACTOS QUE LLEGARAN A INCURRIR EN CONTRAVENCIÓN A ESTA CLÁUSULA Y LAS LEYES ESTATALES, EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.

DÉCIMA CUARTA.- SUPERVISIÓN.- “LAS PARTES” MANTENDRÁN UNA PERMANENTE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO A EFECTO DE QUE ÉSTE SEA PRESTADO DE MANERA ADECUADA, PUNTUAL Y EFICIENTE.

DÉCIMA QUINTA.- CAMBIO DE LUGAR O DOMICILIO.- “EL CONSEJO” QUEDA OBLIGADO A COMUNICAR POR ESCRITO A “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, CUANDO CAMBIE DE DOMICILIO LA SALA, JUZGADO, DELEGACIÓN O ÁREA ADMINISTRATIVA, CON EL OBJETO DE REALIZAR UNA ADECUADA INSTALACIÓN DEL EQUIPO MULTIFUNCIONAL, QUIEN DEBERÁ ATENDER DE INMEDIATO DICHA COMUNICACIÓN, DE LO CONTRARIO “EL CONSEJO” PODRÁ REALIZAR LOS MOVIMIENTOS NECESARIOS SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL MISMO.

DÉCIMA SÉPTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.- EL PERÍODO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DEL ____ DE _____ AL ____ DE _____ DEL 2015.

DÉCIMA SEPTIMA.- FIANZA.- “LAS PARTES” CONVIENEN QUE CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO, EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE INCUMPLIMIENTO IMPUTABLES A “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, ÉSTE OTORGARÁ A FAVOR DE “EL CONSEJO”, CHEQUE CERTIFICADO Ó UNA PÓLIZA DE FIANZA POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DE \$ _____ PESOS SIN INCLUIR EL I.V.A. Y EN LA CUAL DEBERÁ DE PLASMAR EL SIGUIENTE TEXTO:

“ANTE: EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

PARA GARANTIZAR POR: _____, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ASÍ COMO LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEFECTOS DE VICIOS OCULTOS, PENAS CONVENCIONALES DERIVADO DEL CONTRATO No. _____, DE PRESTACIÓN DE SERVICIO _____, DE FECHA ____ DE _____ DEL AÑO _____, CELEBRADO ENTRE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS Y LA EMPRESA _____, CONSIDERANDO EL COSTO UNITARIO POR SERVICIO ESTABLECIDO EN DICHO CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A). QUE LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON EL TEXTO ÍNTEGRO DEL CONTRATO; B). EN EL CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A QUE SE REFIERE LA FIANZA, O EXISTA ESPERA O BIEN SE HUBIERE CELEBRADO ALGÚN CONVENIO MODIFICATORIO DE PLAZO, LA AFIANZADORA OTORGA SU CONSENTIMIENTO PLENO Y EXPRESO PARA QUE LA VIGENCIA DE LA FIANZA SE PRORROGUE EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, SIN NECESIDAD DE ENDOSO O DE LA EXPEDICIÓN DE UN NUEVO DOCUMENTO; C). LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 178, 282 Y 283, DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, Y ES CONFORME EN QUE SE APLIQUE DICHO PROCEDIMIENTO CON EXCLUSIÓN DE CUALQUIER OTRO; D). QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE ORDEN EXPRESA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS; E). LA AFIANZADORA NO GOZA DE LOS DERECHOS DE ORDEN Y EXCUSIÓN, LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA QUE LA CALZA; F). EN CASO DE CONTROVERSA SOBRE LA INTERPRETACIÓN DE LA PRESENTE, LA AFIANZADORA SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL FUERO COMÚN DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. LA AFIANZADORA RECONOCE LA PERSONALIDAD DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA HACER EFECTIVA ESTA GARANTÍA”.

DÉCIMA OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES.- CUANDO SE SUSPENDA TOTAL O PARCIALMENTE EL SERVICIO INTEGRAL DE “_____”, POR CAUSAS IMPUTABLES A “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DE

0.5% DEL VALOR POR DÍA INCUMPLIDO, LA CUAL SERÁ DESCONTADA DEL IMPORTE TOTAL MENSUAL, MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO.

LA PENA CONVENCIONAL TENDRÁ APLICACIÓN SIEMPRE Y CUANDO NO SE CUMPLA CON LO PREVISTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL INCISO B, DE LA CLÁUSULA OCTAVA DEL PRESENTE CONTRATO.

DECIMA NOVENA.- RESCISIÓN DE CONTRATO.- “EL CONSEJO” PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, SIN NECESIDAD DE PREVIA DECLARACIÓN JUDICIAL, POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y CLÁUSULAS PACTADAS POR PARTE DE “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” AL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

LA RESCISIÓN DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO DE “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” DARÁ LUGAR A QUE EL “CONSEJO”, HAGA EFECTIVO EL CHEQUE CERTIFICADO O PÓLIZA DE FIANZA RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

VIGÉSIMA.- CESIÓN.- “LAS PARTES” CONVIENEN QUE LOS DERECHOS AMPARADOS POR EL PRESENTE CONTRATO, NO PODRÁN SER CEDIDOS PARCIAL O TOTALMENTE EN FORMA GRATUITA U ONEROSA. LA VIOLACIÓN A LO PACTADO EN ESTA CLÁUSULA SERÁ CAUSA SUFICIENTE PARA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA PRIMERA.- MODALIDAD DE CONTRATO.- ESTE CONTRATO QUEDA SUSCRITO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, POR EL CUAL SE ENTENDERÁ QUE “EL CONSEJO” ESTARÁ FACULTADO PARA REDUCIR LA CANTIDAD TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, EL CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL 40% DE LA CANTIDAD O PRESUPUESTO MÁXIMO QUE SE ESTABLEZCA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y 76 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.- PARA LOS EFECTOS DE INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, “LAS PARTES” SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL FUERO COMÚN DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS, RENUNCIANDO AL FUERO QUE EN RAZON DE SU DOMICILIO LLEGARAN A TENER EN LO FUTURO.

VIGÉSIMA TERCERA.- “LAS PARTES” CONTRATANTES MANIFIESTAN QUE, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE ACTO, NO EXISTE DOLO, ERROR, MALA FE, O VICIO DE CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO EN LO FUTURO, ASIMISMO, QUE ESTE CONTRATO FUE ELABORADO DE CONFORMIDAD A LA OFERTA PRESENTADA POR “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”.

LEÍDO EN SU TOTALIDAD EL PRESENTE CONTRATO, LO RATIFICAN Y FIRMAN AL CALCE DE LA ÚLTIMA FOJA Y AL MARGEN DE LAS ANTERIORES POR TRIPLICADO, EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.

LEÍDO EN SU TOTALIDAD EL PRESENTE CONTRATO, LO RATIFICAN Y FIRMAN AL CALCE DE LA ÚLTIMA FOJA Y AL MARGEN DE LAS ANTERIORES POR TRIPLICADO, EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.

“EL CONSEJO”

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”

TESTIGOS

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE _____, SUSCRITO ENTRE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y _____, DE FECHA ____ DE ____ DEL AÑO _____, DERIVADO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN _____ No. _____, CONSTANTE DE _____ FOJAS EN SU ANVERSO.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/02/16, (TIEMPOS RECORTADOS)
“SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN)